



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022  
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-05-00707**

Elab :2022-05-20

Cheque No.

**Imprimir**

Referencia

DEP: BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ - FACTURA NO. D8BC8 REHABILITACIÓN DE  
ÁREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO NO.  
017/22AD

**APLICADA**

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2201	PAG	1337	BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ	\$ 92,069.20	
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1337	FACTURA NO. D8BC8/SOL.MTTO. 684-B REHABILITACIÓN DE ÁREA DE AGROFISICA TERCETA ETAPA CONV. MODIF.	\$ 92,069.20	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02			(PD 1337 DEP) BLANCA IVONNE EGUIA - FACTURA NO. D8BC8 REHABILITACI		\$ 92,069.20
2112-1000	PRV	2201	PAG	1337	FACTURA NO. D8BC8/SOL.MTTO. 684-B REHABILITACIÓN DE ÁREA DE AGROFISICA TERCETA ETAPA CONV. MODIF.		\$ 92,069.20
<b>TOTALES POLIZA</b>						\$ 184,138.40	\$ 184,138.40

**Elaboró**

**Revisó**

**Vo.Bo.**

205-707  
3171



Pagos SPEI enviados

Fecha: 20/05/2022

Hora: 08:09:48

Página: 1

Fecha valor 20/05/2022 Clave de Rastreo: HSBC279054  
Fecha de liquidación: 20/05/2022 Hora de liquidación: 14:08:32 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597  
Nombre del Ordenante: A UAAAN  
Referencia del ordenante: F D8BC8 BLANCA I  
Comisión cobrada: 0.00  
Moneda: MXN  
Monto: 92,069.20

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 012078001081872234 Referencia Numérica: 1337  
Nombre del Beneficiario: BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ  
Banco Receptor: BBVA BANCOMER  
Concepto de Pago: F D8BC8 BLANCA IVONE



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Contra Recibo

CALZADA ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH.

01 (844) 411-0200

UAA750303NHA

Beneficiario

2201

BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ

19 DE MAYO DE 2022

No.1232

Factura	uid	Sub Total	I.V.A.	I.E.P.S.	Importe
D8BC8	PAGO DIRECTO DOCUMENTO 1337	92,069.20	0.00	0.00	92,069.20
					
<b>TOTALES</b>					92,069.20

NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.

FIRMA DEL CAJERO: \_\_\_\_\_

**COPIA**

THE NATIONAL COMMISSION  
ON LABOR RELATIONS  
OFFICE OF THE SECRETARY  
WASHINGTON, D. C.  
1937



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022



Imprimir

DOCUMENTO No. 1337

PAGO DIRECTO

Elaborado : 2022-05-11

Entidad Federativa :

5 - COAHUILA DE ZARAGOZA

Liberado :

Región :

5 -

Autorizado :

Municipio :

30 - SALTILLO

Finalidad :

25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

Unidad Responsable :

410302001 -

Sub Programa :

4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General

Solicitante

1516-MANDUJANO ALVAREZ JOSE ENRIQUE

Concepto

FACTURA NO. D8BC8 REHABILITACIÓN DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO NO. 017/22AD

BENEFICIARIO

2201 - BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ

Cuenta Bancaria

Part.	Descripción de la Partida	Importe
3510100	FACTURA NO. D8BC8/SOL.MTTO. 684-B REHABILITACIÓN DE ÁREA DE AGROFISICA TERCETA ETAPA CONV. MODIF.	\$ 92,069.20
	TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO	\$ 92,069.20



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

U.S. AIR FORCE  
OFFICE OF THE  
SECRETARY  
WASHINGTON, D.C.

RFC emisor: EUMB830406QD9  
Nombre emisor: BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ  
RFC receptor: UAA750303NHA  
Nombre receptor: Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro  
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 8E6D89AF-58EF-49B9-9A88-DE38BC1D8BC8  
No. de serie del CSD: 00001000000505467919  
Código postal, fecha y hora de emisión: 25315 2022-04-06 12:00:30  
Efecto de comprobante: Ingreso  
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

### Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
76111500		1	E48		79370.00	79370.00				
<b>Descripción</b>	Complemento del contrato 017/22 AD.MTTO. Rehabilitación de área de Agrofitica tercera etapa				<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
					IVA	Traslado	79370.00	Tasa	16.0000%	12699.20

Moneda: Peso Mexicano  
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
Método de pago: Pago en una sola exhibición

**Subtotal** \$ 79,370.00  
**Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 12,699.20  
**Total** \$ 92,069.20

### Sello digital del CFDI:

XYctnzeG99kB5AVjK3OyXDHavCDOpf3dXHnBLOml0pGegyd7wnfTStuD2Ucddto0k5XWDZTSKhlkflr24BsBpjY6XD/1A+P4OsHraByUZitl95wJmK3GjaGYsbrDaw/YrAv8GibpHdZACrcA/k67Kt3YOmE/g9xX801FH9VT++mEQWiYP9NWXAm2XM9gqt7zWJmM+yDjZ1XOTYC3q00AJVRQwsZzoVsuX58JarrJfCApR10QKcXG7ID07yy3nGxv0L7Kf/p/YQdsVITS7C7T7WM3FfM0WqalkI+3SDbrduiwOVLwpDs7bP76uQnVL5EiZ92+xYqTESc9E86wRA==

### Sello digital del SAT:

ih0HN5xLPV94losCAanacwdllklaOpZiYDowLJpl0x1c0FEiiOGCAn1HzmI95FX6rMp6NjecljdJhZKENIXSkIZ+Ajo29rRPwYB59SMubAtn8mQdSwAVjnM1iOfWQ5JqtGnMn5HXjppBOMLF+RreRgzKKu95PNG9InIthvtvg7NpNNd1XOc+HMTVf5WCs0SyBuG/GM1q3y2H7vqBtd8Us3xZanay2zaLTTwai9ecVIU3M8jLbVLGLhk55+0jCIOIAqmMW/B96w18gcGP58ARVK1yJDeUTgCM2Ttavur6KLYJIPmxYbVgo6EauQYiJ7CZDzND5CQdyX4Cur1+g==

### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8E6D89AF-58EF-49B9-9A88-DE38BC1D8BC8|2022-04-06T12:05:17|SAT970701NN3|XYctnzeG99kB5AVjK3OyXDHavCDOpf3dXHnBLOml0pGegyd7wnfTStuD2Ucddto0k5XWDZTSKhlkflr24BsBpjY6XD/1A+P4OsHraByUZitl95wJmK3GjaGYsbrDaw/YrAv8GibpHdZACrcA/k67Kt3YOmE/g9xX801FH9VT++mEQWiYP9NWXAm2XM9gqt7zWJmM+yDjZ1XOTYC3q00AJVRQwsZzoVsuX58JarrJfCApR10QKcXG7ID07yy3nGxv0L7Kf/p/YQdsVITS7C7T7WM3FfM0WqalkI+3SDbrduiwOVLwpDs7bP76uQnVL5EiZ92+xYqTESc9E86wRA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-04-06 12:05:17

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



*[Handwritten signature]*



**SERVICIOS CONSTRUCTIVOS Y DE MANTENIMIENTO INTEGRAL**

**BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ**

SAN ALBERTO No 1149 BALCONES DE SANTA FE RAMOS ARIZPE COAHUILA 8443149186 ivy1086420@hotmail.com  
RFC EUMB830406QD9

---

06 ABRIL DEL 2022

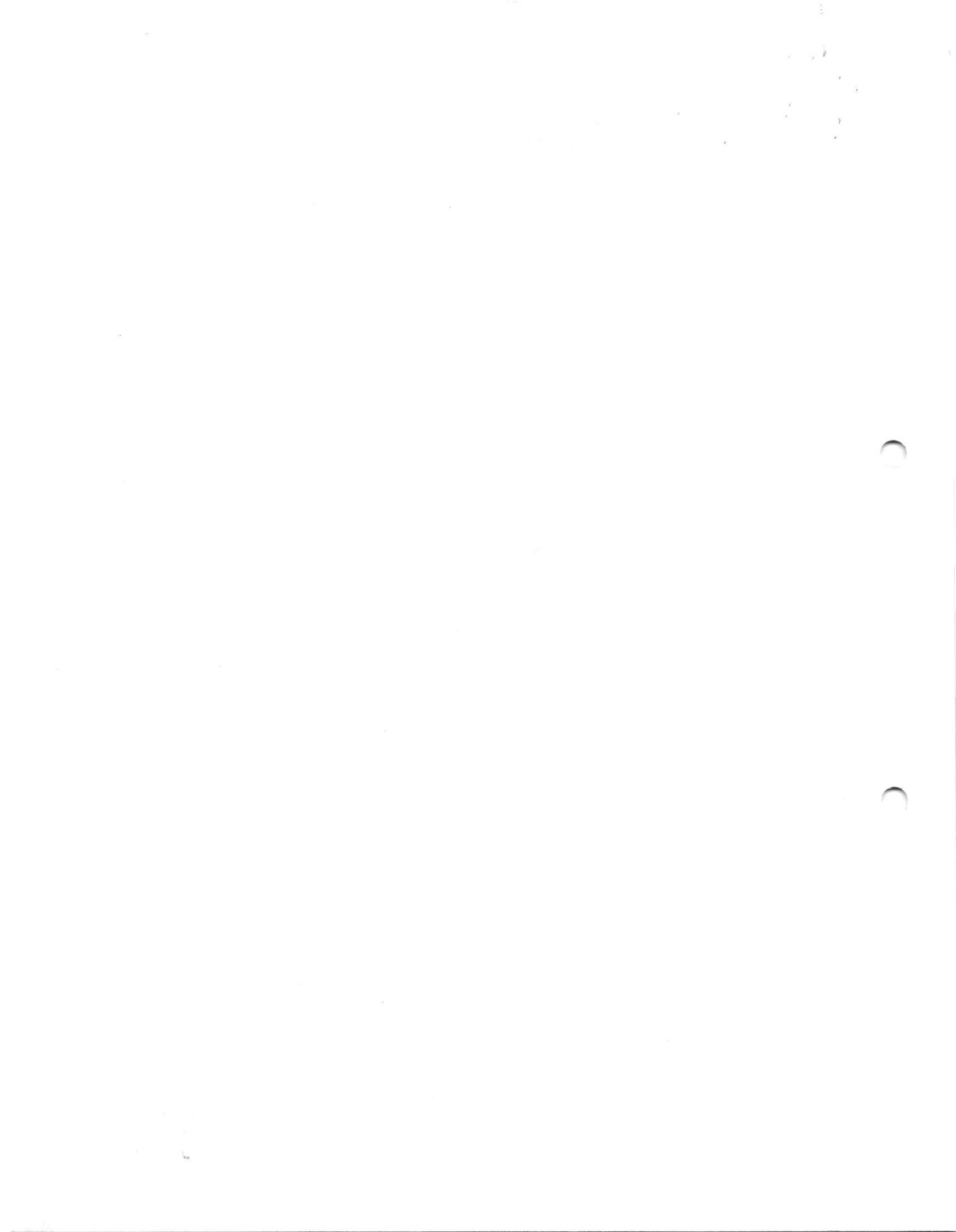
**RECIBO DE PAGO**

RESIBI DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO LA CANTIDAD DE \$ 92,069.20 (NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N) YA INCLUYENDO IVA, POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL CONTRATO 017/22 A.D. MTT0. REHABILITACION DE AREA DE AGROFICICA **TERCERA ETAPA**



**BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ**







*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, Colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 4110200 ext. 2014. Tel.dir (844) 411 02 08  
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx - Página Web: www.uaaan.edu.mx



La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor **BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ**, en cumplimiento al contrato 017/22 A.D. mto. **REHABILITACION GENERAL DEL AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA**, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria **BBVA BANCOMER, S.A.**, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

Derivado de la cuenta: 00108187223

Cheque Número: 000068

Cantidad: \$151,018.08 (ciento cincuenta y un mil dieciocho pesos 08/100 M.N.) por el 40% de garantía de anticipo.

Cheque Número: 000069

Cantidad: \$32,547.00 (treinta y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) por el 10% de garantía de Vicios Ocultos.

Cheque Número: 000070

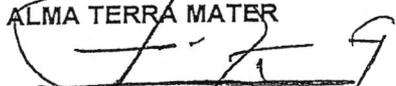
Cantidad: \$32,547.00 (treinta y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Sucursal: Saltillo, Coah.

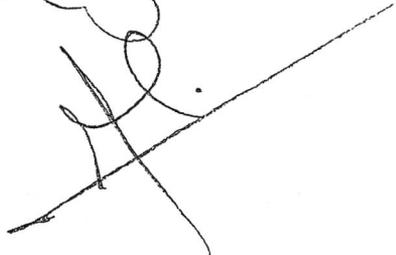
Titular de la cuenta: **BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ**

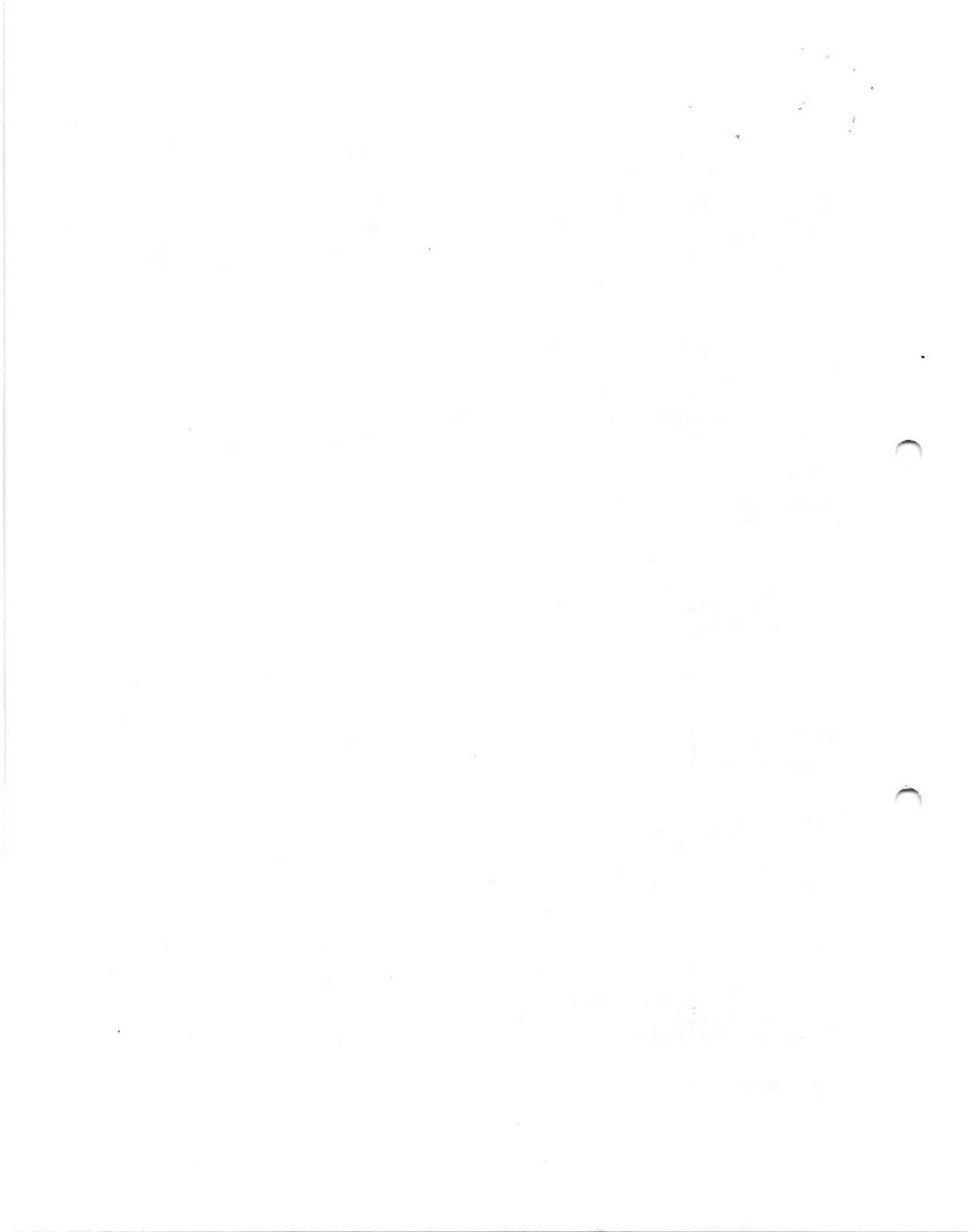
Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

**A T E N T A M E N T E**  
**ALMA TERRA MATER**

  
**M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ**  
**DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO**  
**Y PRESIDENTE DEL COYSRM**

Ccp. Archivo



# BBVA

40381721

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 14/03/2022

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGROPECUARIA ANTONIO NARRO (UNANAR) \$ 151,018.08  
CUENTA CUENTA Y CINCUENTA Y UN MIL DICCIENTOS Y OCHO 05/100

\* 9947

BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ  
OFICINA: 0941 PLAZA MIRASIERRA SALTILLO  
No DE CUENTA: 00108187223  
SALTILLO, COAH.

Moneda Nacional  
BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

68491:510780176100108187223100000068

CUENTA No. CHEQUE No.

# BBVA

34797710

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 14/03/2022

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGROPECUARIA ANTONIO NARRO \$ 32,547.00  
CUENTA Y DOS MIL CINCUENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100

\* 9947

BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ  
OFICINA: 0941 PLAZA MIRASIERRA SALTILLO  
No DE CUENTA: 00108187223  
SALTILLO, COAH.

Moneda Nacional  
BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

33291:510780176100108187223100000069

CUENTA No. CHEQUE No.

# BBVA

42682314

Páguese por este cheque a la orden de:

Fecha 14/03/2022

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGROPECUARIA ANTONIO NARRO \$ 32,547.00  
CUENTA Y DOS MIL CINCUENTOS CUARENTA Y SIETE 00/100

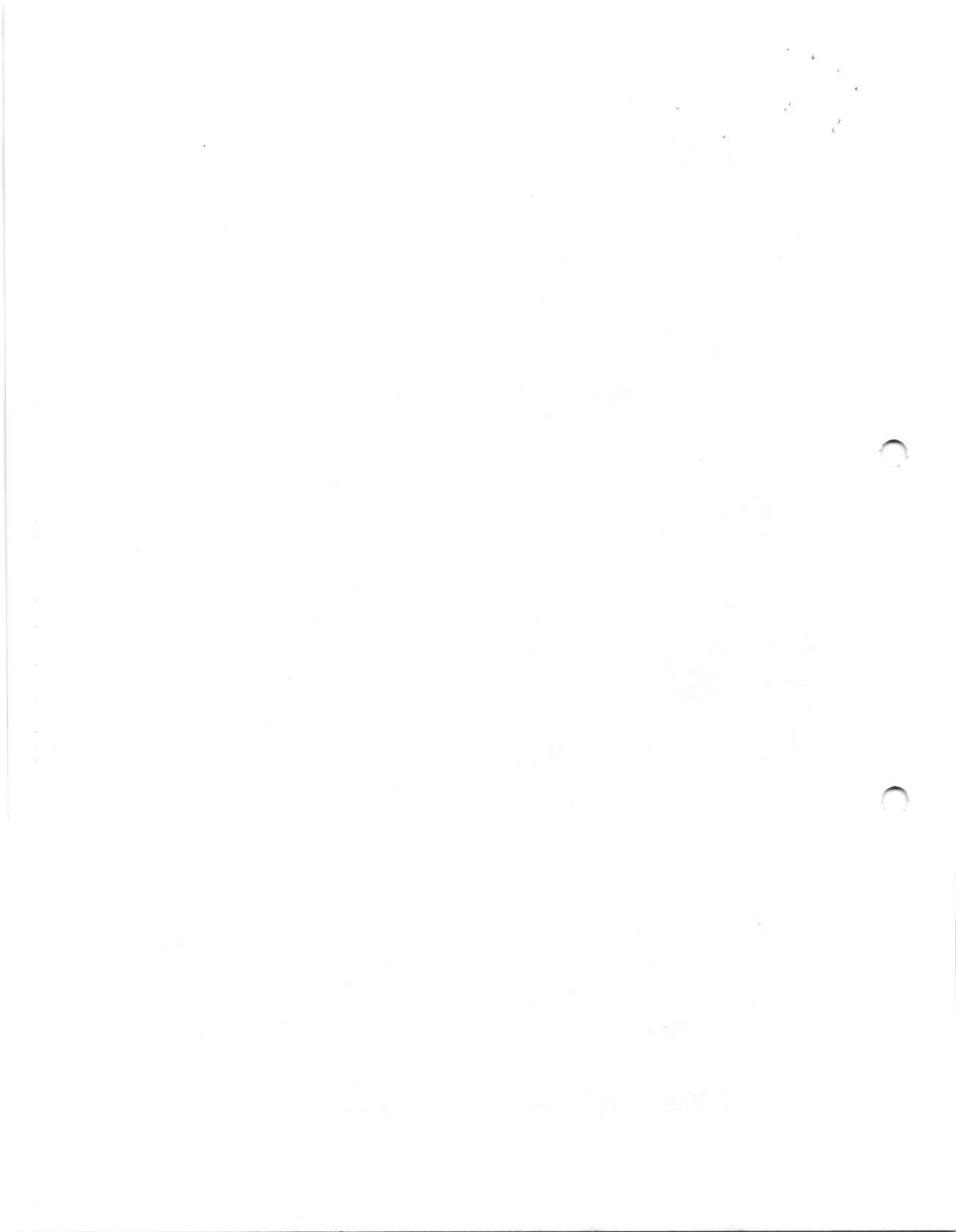
\* 9947

BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ  
OFICINA: 0941 PLAZA MIRASIERRA SALTILLO  
No DE CUENTA: 00108187223  
SALTILLO, COAH.

Moneda Nacional  
BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

94571:510780176100108187223100000070

CUENTA No. CHEQUE No.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  
**ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**  
 Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	017/22/AD/MTTO.			FECHA INICIO PROGRAMADA	15/03/2022
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	31/03/2022
DESCRIPCION	REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA.			FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	C. BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ			FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO		\$377,545.20			
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	

**ESTIMACIONES:**

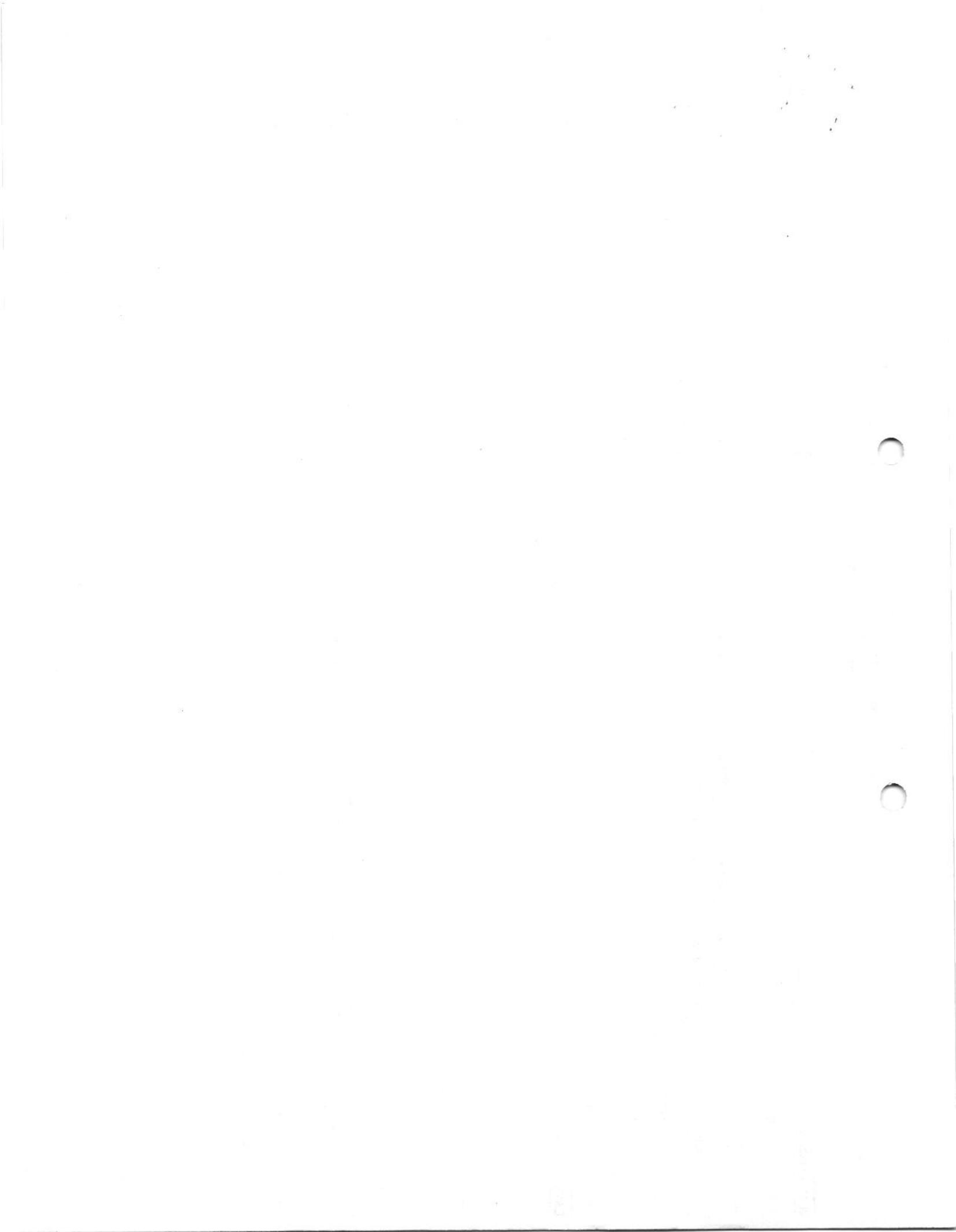
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$377,545.20		\$377,545.20	DEL 15 AL 31 DE MARZO DEL 2022
SUMATORIA	\$377,545.20		\$377,545.20	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DEL USUARIO: DR. JOSE ANTONIO GONZALES FUENTES.- COORD. DE LA DIVISION DE AGRONOMIA.

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES.	ING. GUSTAVO ALEJONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	C. BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS Y DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

ING. EDGAR ARREDONDO CUEVAS

SAN ALBERTO No 1149 BALCONES DE SANTA FE RAMOS ARIZPE COAHUILA CEL 8443149186 |vy1086420@hotmail.com

---

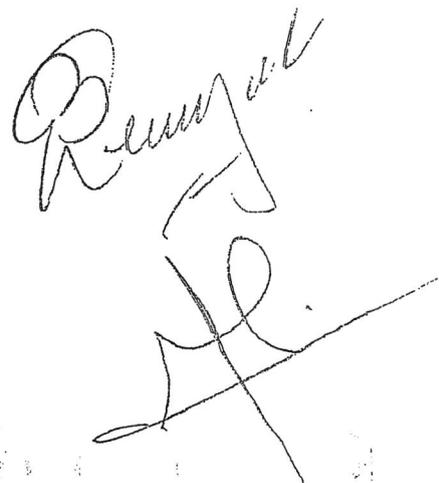
Saltillo Coahuila 15/MARZO/2022

OFICIO POR INICIO DE OBRA

SE INICIA OBRA CON NUMERO DE CONTRATO 017/22/AD.MANTENIMIENTO. EL CUAL CORRESPONDE A REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.



BLANCA IVONNE EGUA MARTINEZ



**SERVICIOS CONSTRUCTIVOS Y DE MANTENIMIENTO INTEGRAL**

**ING. EDGAR ARREDONDO CUEVAS**

SAN ALBERTO N°1149 BALCONES DE SANTA FE RAMOS ARIZPE COAHUILA CEL.8443149186 ivy1086420@hotmail.com  
RFC EUMB830406QD9

---

26 DE MARZO DEL 2022

**OFICIO DE TERMINO DE OBRA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE INFORMA QUE LA OBRA REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA CON NUMERO DE CONTRATO 017/22 AD MTTT. HA SIDO TERMINADO EN TIEMPO CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO CONTRATO



**BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ**



**SERVICIOS CONSTRUCTIVOS Y DE MANTENIMIENTO INTEGRAL**  
**ING EDGAR ARREDONDO CUEVAS**

SAN ALBERTO No.1149 BALCONES DE SANTA FE RAMOS ARIZPE COAHUILA CEL 8443149186 RFC EUMB830406QD9-  
 ivy1086420@hotmail.com

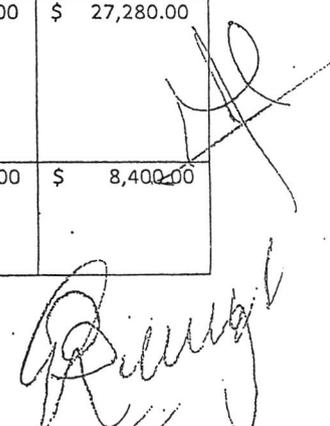
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
 ING. JOSE MANDUJANO ALVAREZ

09 MARZO DEL 2022

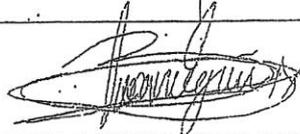
POR MEDIO DEL PRESENTE PONEMOS A SU CONSIDERACION NUESTRA PROPUESTA PARA LA REHABILITACION DEL AREA DE AGROFISICA **TERCERA ETAPA**

**REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA:**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
1	IMPERMEABILIZACION DE PRETILÉN AZOTEA UTILIZANDO MATERIAL TERMOFUCION ROJO DE 4MM POLIESTER	M2	40	\$ 315.00	\$ 12,600.00
2	APLICACIÓN DE ESTUCO EN MUROS Y TECHO EN LABORATORIO, BAÑOS, PASILLO, OFICINA SE ESTA CONSIDERANDO PASTA GRUESA Y POSTERIORMENTE PASTA FINA (ESTUCO)	M2	540	\$ 230,00	\$ 124,200.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE TAMBOR LISA CON 2 HOJAS DE ACERO GALVANIZADO PINTADO COLOR BLANCO, CON NUCLEO DE ESPUMA RIGIDA DE POLIURETANO, INCLUYE MARCO METALICO, CHAPA DE PERILLA CON LLAVE, MEDIDAS DE PUERTAS .90X2.13 ALTURA	PZA	8	\$ 4,400.00	\$ 35,200.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SOBREPONER MARCA PHILIPS O FANAL USO RUDO	PZA	9	\$ 750.00	\$ 6,750.00
5	DESBASTE, PULIDO Y ABRILLANTADO DE PISO EN AREAS DE OFICINA, CUBICULOS, PASILLO, BODEGAS DEL INTERIOR DE AGRIFISICA	M2	68	\$ 325.00	\$ 22,100.00
6	PULIDO Y ABRILLANTADO DE ZOCLO EXISTENTE EN LAS DIFERENTES AREAS DEL INTERIOR DE AGRIFISICA	ML	259	\$ 50.00	\$ 12,950.00
7	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA MARCA BEREL A DOS MANOS EN EXTERIOR DE EDIFICIO INCLUYENDO CUARTO DE CONTROL DE BOMBA DE CISTERNA	M2	250	\$ 65.00	\$ 16,250.00
8	REPOSICION DE LAMPARAS LED MODELO SIMILAR A LA DE LAS AULAS BAÑOS, CUBICULOS OFICINAS, SE ESTA CONSIDERANDO REALIZAR PREPARACION PARA RESIBIR LAS LAMPARAS YA QUE NO HAY ACTUALMENTE	PZA	18	\$ 590.00	\$ 10,620.00
9	DEMOLICION DE BANQUETAS EXISTENTES EN EXTERIOR DE EDIFICIO AGROFISICA, EL ESPESOR DE DICHAS BANQUETAS ES DE 10CM, PARA ESTO SE UTILIZARA EQUIPO ESPECIAL PARA SU DEMOLICION, SE INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION FUERA DE LA UNIVERSIDAD	M2	53	\$ 150.00	\$ 7,950.00
10	FABRICACION DE BANQUETA CONCRETO ARMADO UTILIZANDO MALLA ELECTROSOLDADA 10-10 CONCRETO A UTILIZAR FC 150 KG/CM2, ESPESOR A DAR SERA DE 10CM ACABADO RALLADO CON VOLTEADOR PERIMETRAL (BANQUETA TRASERA DE EDIFICIO Y LATERAL DE CISTERNA A CUARTO DE BOMBA)	M2	88	\$ 310.00	\$ 27,280.00
11	FABRICACION DE CHAFLAN O RAMPA DE CONCRETO EN ENTRADA PRINCIPAL A EDIFICIO ESTA SE REALIZARA PARA QUE NO ESTE MUY ALTO EL ESCALON QUE QUEDARA AL FABRICAR BANQUETA	ML	30	\$ 280.00	\$ 8,400.00

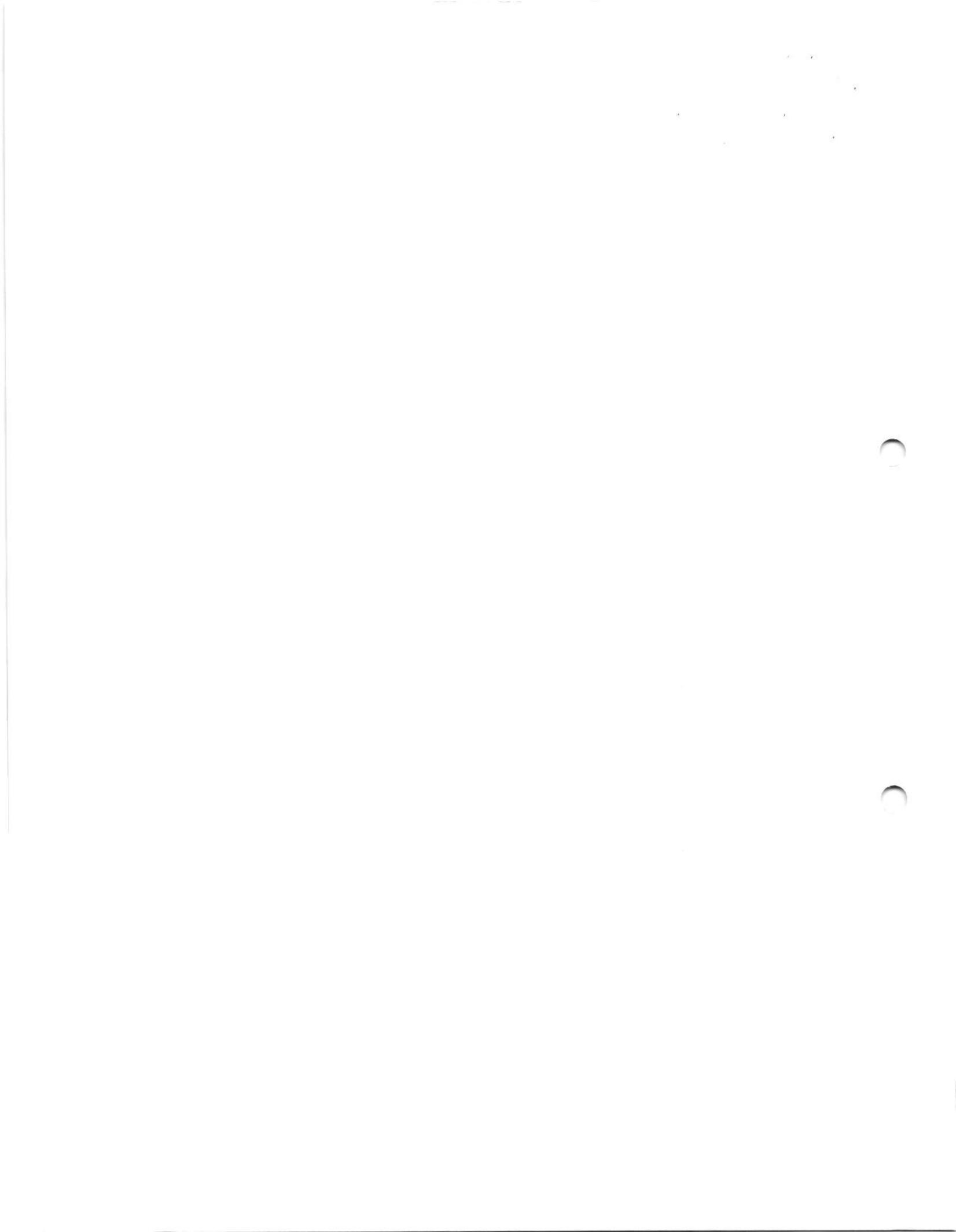


12	REABILITAR COLUMNAS Y FACHADA EXTERIOR PARA ESTO SE TUMBARA PARTES SUELTAS O HUECAS, SE RESANARA UTILIZANDO PASTA GRUESA, SE PICARA TODA LA FACHADA Y SE APLICARA PASTA FINA PARA POSTERIORMENTE DAR ACABADO PINTURA	M2	179	\$ 230.00	\$ 41,170.00
				SUBTOTAL	\$ 325,470.00
				IVA	\$ 52,075.20
				TOTAL	\$ 377,545.20



BLANCA IVONNE EGUA MARTINEZ





**ACEFRAMA S.A DE C.V**  
**ING. FRANCISCO MATA CALVILLO**  
**INGENERIA Y VENTAS**

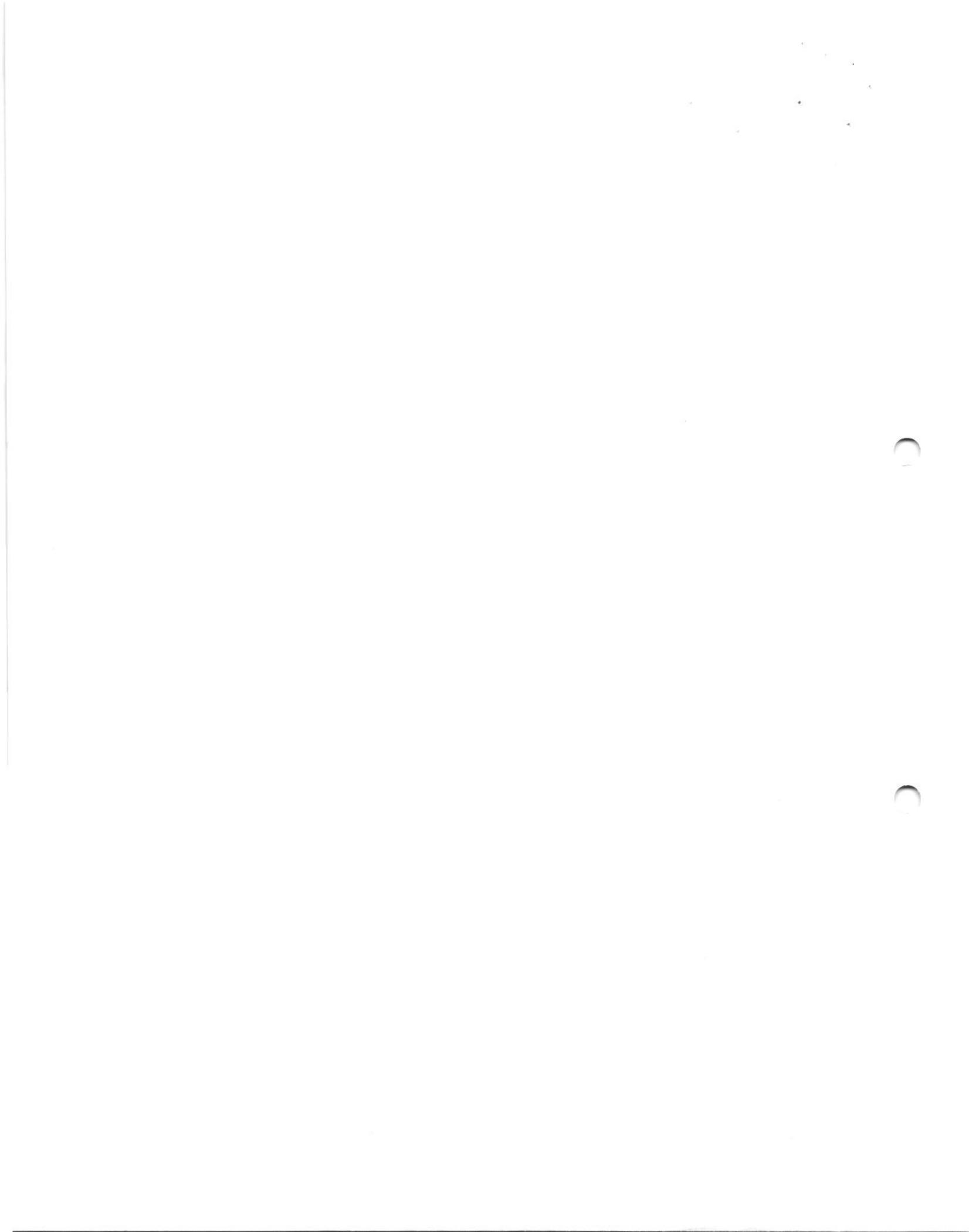
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
 ING JOSE MANDUJANO ALVAREZ

10 MARZO DEL 2022

**TERCERA ETAPA DE AGROFISICA**

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
1	IMPERMEABILIZACION DE PRETILEN AZOTEA UTILIZANDO MATERIAL TERMOFUCION ROJO DE 4MM POLIESTER	M2	40	\$ 450.00	\$ 18,000.00
2	APLICACION DE ESTUCO EN MUROS Y TECHO EN LABORATORIO, BAÑOS, PASILLO, OFICINA SE ESTA CONSIDERANDO PASTA GRUESA Y POSTERIORMENTE PASTA FINA (ESTUCO)	M2	540	\$ 380.00	\$ 205,200.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE TAMBOR LISA CON 2 HOJAS DE ACERO GALVANIZADO PINTADO COLOR BLANCO, CON NUCLEO DE ESPUMA RIGIDA DE POLIURETANO, INCLUYE MARCO METALICO, CHAPA DE PERILLA CON LLAVE, MEDIDAS DE PUERTAS .90X2.13 ALTURA	PZA	8	\$ 5,900.00	\$ 47,200.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SOBREPONER MARCA PHILIPS O FANAL USO RUDO	PZA	9	\$ 880.00	\$ 7,920.00
5	DESBASTE, PULIDO Y ABRILLANTADO DE PISO EN AREAS DE OFICINA, CUBICULOS, PASILLO, BODEGAS DEL INTERIOR DE AGRIFISICA	M2	68	\$ 475.00	\$ 32,300.00
6	PULIDO Y ABRILLANTADO DE ZOCLO EXISTENTE EN LAS DIFERENTES AREAS DEL INTERIOR DE AGRIFISICA	ML	259	\$ 90.00	\$ 23,310.00
7	APLICACION DE PINTURA VINILICA MARCA BEREL A DOS MANOS EN EXTERIOR DE EDIFICIO INCLUYENDO CUARTO DE CONTROL DE BOMBA DE CISTERNA	M2	250	\$ 85.00	\$ 21,250.00
8	REPOSICION DE LAMPARAS LED MODELO SIMILAR A LA DE LAS AULAS BAÑOS, CUBICULOS OFICINAS, SE ESTA CONSIDERANDO REALIZAR PREPARACION PARA RESIBIR LAS LAMPARAS YA QUE NO HAY ACTUALMENTE	PZA	18	\$ 790.00	\$ 14,220.00
9	DEMOLICION DE BANQUETAS EXISTENTES EN EXTERIOR DE EDIFICIO AGROFISICA, EL ESPESOR DE DICHAS BANQUETAS ES DE 10CM, PARA ESTO SE UTILIZARA EQUIPO ESPECIAL PARA SU DEMOLICION, SE INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION FUERA DE LA UNIVERSIDAD	M2	53	\$ 350.00	\$ 18,550.00
10	FABRICACION DE BANQUETA CONCRETO ARMADO UTILIZANDO MALLA ELECTROSOLDADA 10-10 CONCRETO A UTILIZAR FC 150 KG/CM2, ESPESOR A DAR SERA DE 10CM ACABADO RALLADO CON VOLTEADOR PERIMETRAL (BANQUETA TRASERA DE EDIFICIO Y LATERAL DE CISTERNA A CUARTO DE BOMBA)	M2	88	\$ 450.00	\$ 39,600.00
11	FABRICACION DE CHAFLAN O RAMPA DE CONCRETO EN ENTRADA PRINCIPAL A EDIFICIO ESTA SE REALIZARA PARA QUE NO ESTE MUY ALTO EL ESCALON QUE QUEDARA AL FABRICAR BANQUETA	ML	30	\$ 410.00	\$ 12,300.00
12	REABILITAR COLUMNAS Y FACHADA EXTERIOR PARA ESTO SE TUMBARA PARTES SUELTAS O HUECAS, SE RESANARA UTILIZANDO PASTA GRUESA, SE PICARA TODA LA FACHADA Y SE APLICARA PASTA FINA PARA POSTERIORMENTE DAR ACABADO PINTURA	M2	179	\$ 380.00	\$ 68,020.00

*[Handwritten Signature]*



				SUBTOTAL	\$ 507,870.00
				IVA	\$ 81,259.20
				TOTAL	\$ 589,129.20

*Francisco Mata C.*

ACEFRAMA S.A DE C.V  
ING. FRANCISCO MATA CALVILLO  
INGENIERIA Y VENTAS  
BULEVAR MORELOS 1751 ESQ. CALLE 16 COLONIA MORELOS 8441430035/8444824638 RFC ACE121107UNO  
fmata@aceframa.com

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

# BRAZO CONSTRUCTOR DEL NORTE

EDUARDO CARDENAS VALDEZ

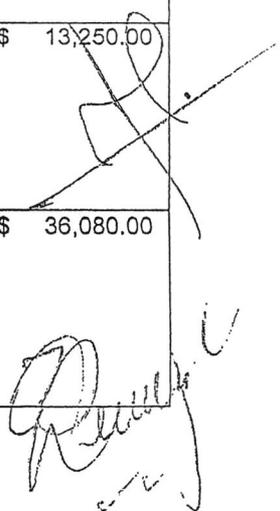
JOSE CARDENAS VALDEZ 1255 COL. GUANAJUATO SALTILLO COAH. 8446091094 ECA650331EC7  
ace6503@hotmail.com

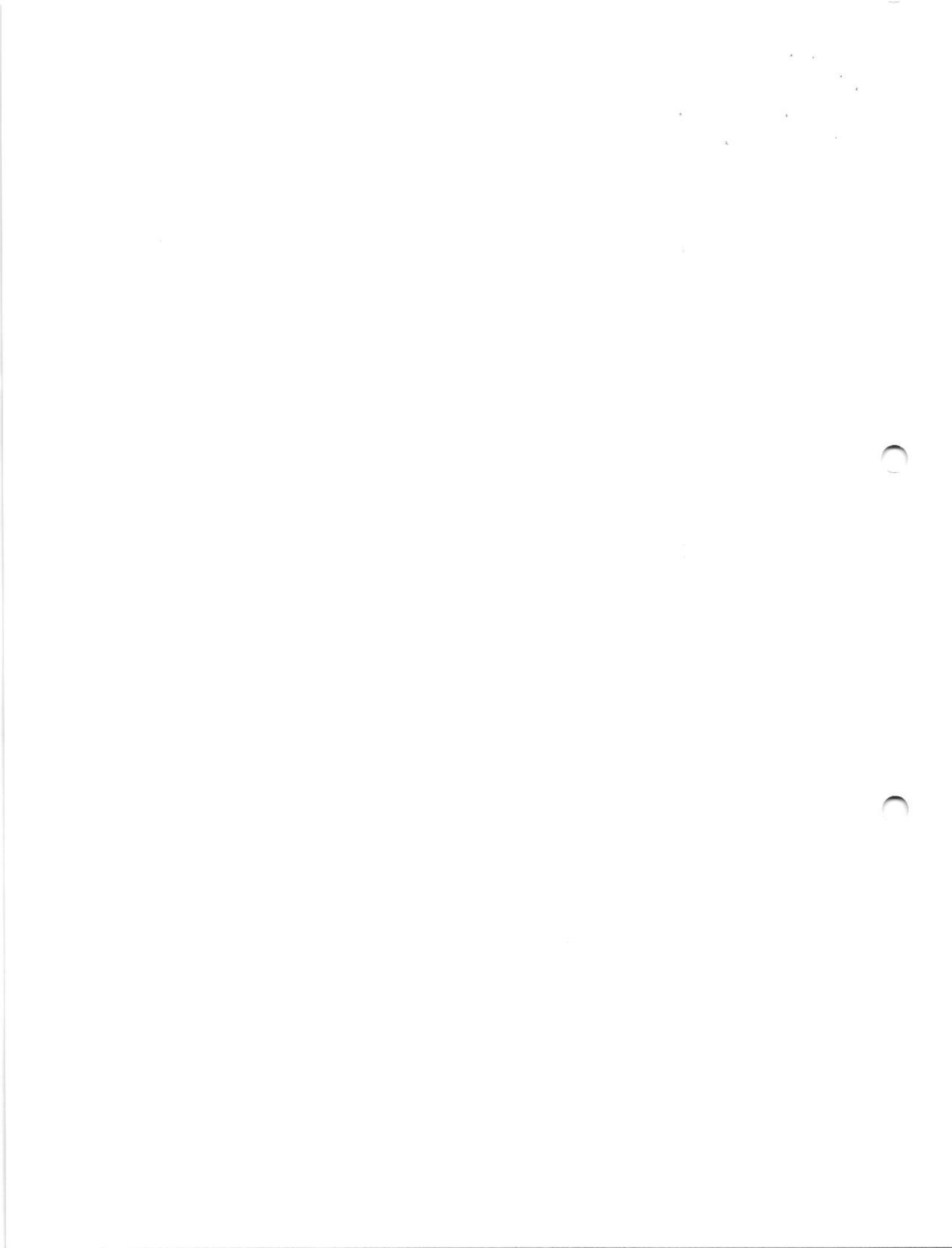
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO  
ING. JOSE MANDUJANO ALVAREZ

22 FEBRERO DEL 2022

## TERCERA ETAPA AGROFISICA

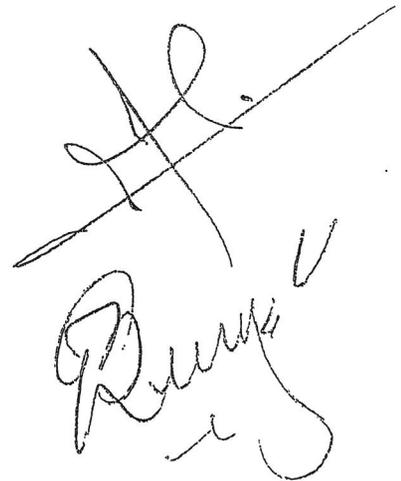
	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
1	IMPERMEABILIZACION DE PRETILEN AZOTEA UTILIZANDO MATERIAL TERMOFUCION ROJO DE 4MM POLIESTER	M2	40	\$ 415.00	\$ 16,600.00
2	APLICACIÓN DE ESTUCO EN MUROS Y TECHO EN LABORATORIO, BAÑOS, PASILLO, OFICINA SE ESTA CONSIDERANDO PASTA GRUESA Y POSTERIORMENTE PASTA FINA (ESTUCO)	M2	540	\$ 330.00	\$ 178,200.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE TAMBOR LISA CON 2 HOJAS DE ACERO GALVANIZADO PINTADO COLOR BLANCO, CON NUCLEO DE ESPUMA RIGIDA DE POLIURETANO, INCLUYE MARCO METALICO, CHAPA DE PERILLA CON LLAVE, MEDIDAS DE PUERTAS .90X2.13 ALTURA	PZA	8	\$ 5,400.00	\$ 43,200.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SOBREPONER MARCA PHILIPS O FANAL USO RUDO	PZA	9	\$ 850.00	\$ 7,750.00
5	DESBASTE, PULIDO Y ABRILLANTADO DE PISO EN AREAS DE OFICINA, CUBICULOS, PASILLO, BODEGAS DEL INTERIOR DE AGRIFISICA	M2	68	\$ 425.00	\$ 28,900.00
6	PULIDO Y ABRILLANTADO DE ZOCLO EXISTENTE EN LAS DIFERENTES AREAS DEL INTERIOR DE AGRIFISICA	ML	259	\$ 70.00	\$ 18,130.00
7	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA MARCA BEREL A DOS MANOS EN EXTERIOR DE EDIFICIO INCLUYENDO CUARTO DE CONTROL DE BOMBA DE CISTERNA	M2	250	\$ 85.00	\$ 21,250.00
8	REPOSICION DE LAMPARAS LED MODELO SIMILAR A LA DE LAS AULAS. BAÑOS, CUBICULOS OFICINAS, SE ESTA CONSIDERANDO REALIZAR PREPARACION PARA RESIBIR LAS LAMPARAS YA QUE NO HAY ACTUALMENTE	PZA	18	\$ 690.00	\$ 11,720.00
9	DEMOLICION DE BANQUETAS EXISTENTES EN EXTERIOR DE EDIFICIO AGROFISICA, EL ESPESOR DE DICHAS BANQUETAS ES DE 10CM, PARA ESTO SE UTILIZARA EQUIPO ESPECIAL PARA SU DEMOLICION, SE INCLUYE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICION FUERA DE LA UNIVERSIDAD	M2	53	\$ 250.00	\$ 13,250.00
10	FABRICACION DE BANQUETA CONCRETO ARMADO UTILIZANDO MALLA ELECTROSOLDADA 10-10 CONCRETO A UTILIZAR FC 150 KG/CM2, ESPESOR A DAR SERA DE 10CM ACABADO RALLADO CON VOLTEADOR PERIMETRAL (BANQUETA TRASERA DE EDIIFICIO Y LATERAL DE CISTERNA A CUARTO DE BOMBA)	M2	88	\$ 410.00	\$ 36,080.00





11.	FABRICACION DE CHAFLAN O RAMPA DE CONCRETO EN ENTRADA PRINCIPAL A EDIFICIO ESTA SE REALIZARA PARA QUE NO ESTE MUY ALTO EL ESCALON QUE QUEDARA AL FABRICAR BANQUETA	ML	30	\$ 380.00	\$ 11,400.00
12	REABILITAR COLUMNAS Y FACHADA EXTERIOR PARA ESTO SE TUMBARA PARTES SUELTAS O HUECAS, SE RESANARA UTILIZANDO PASTA GRUESA, SE PICARA TODA LA FACHADA Y SE APLICARA PASTA FINA PARA POSTERIORMENTE DAR ACABADO PINTURA	M2	179	\$ 330.00	\$ 59,070.00
				SUBTOTAL	\$ 446,950.00
				IVA	\$ 71,512.00
				TOTAL	\$ 518,462.00

EDUARDO CARDENAS VALDEZ





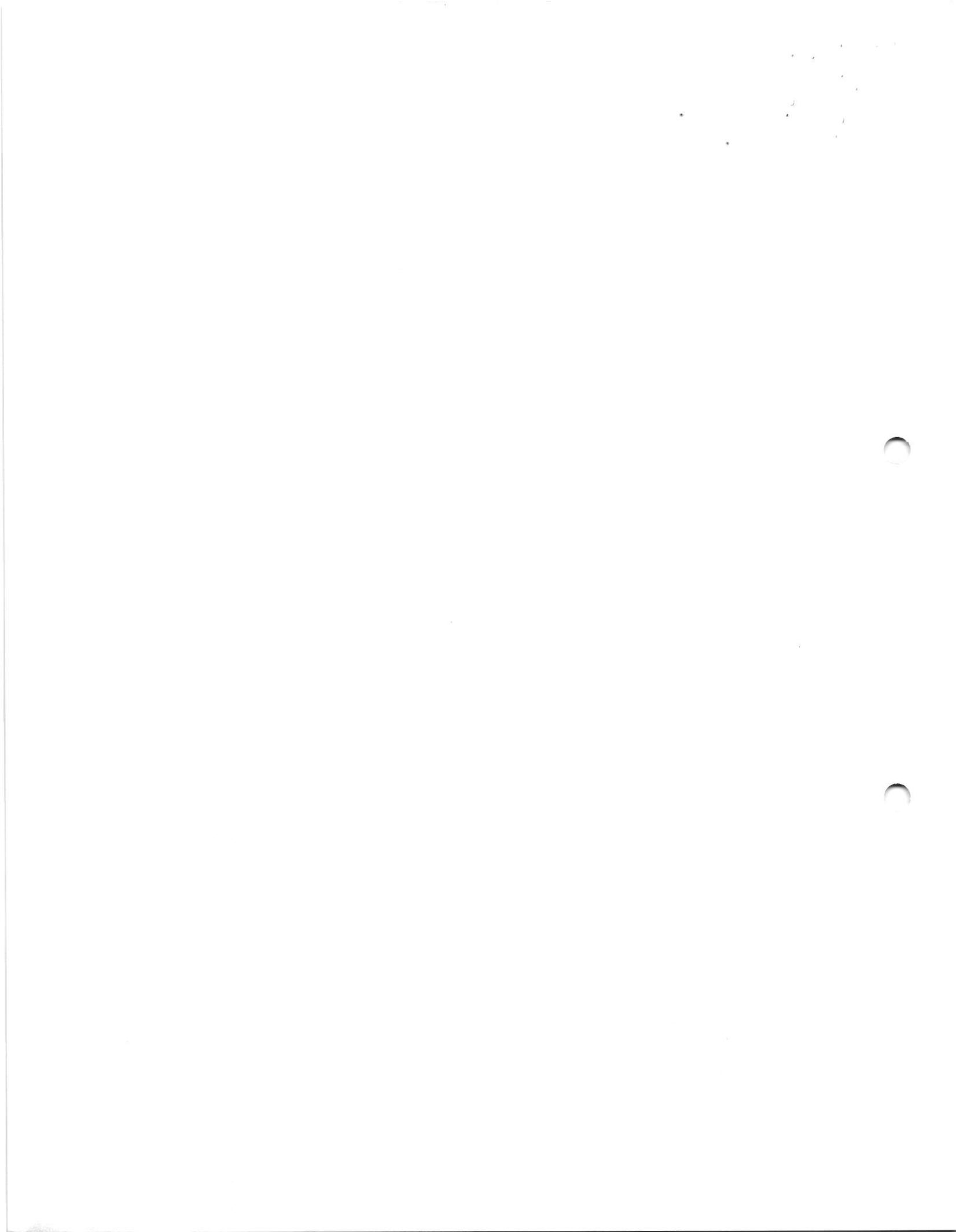
# **EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS ANTES**

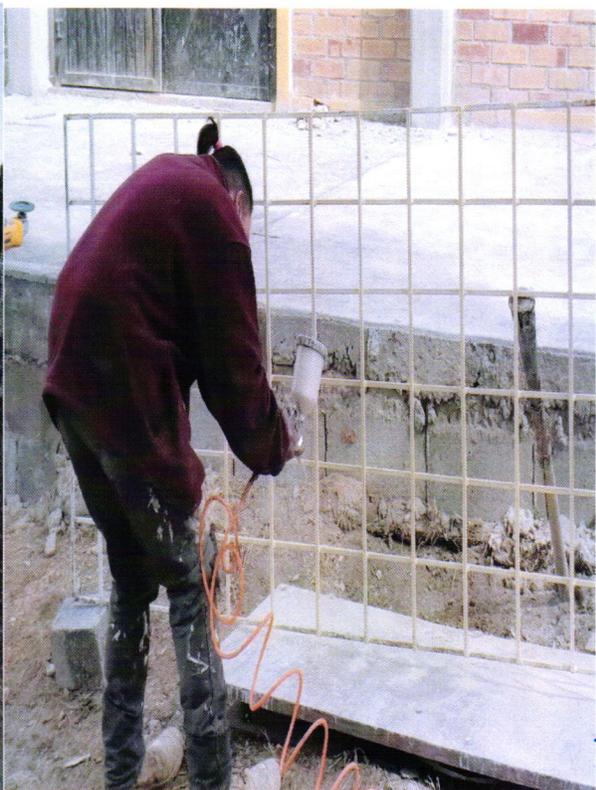
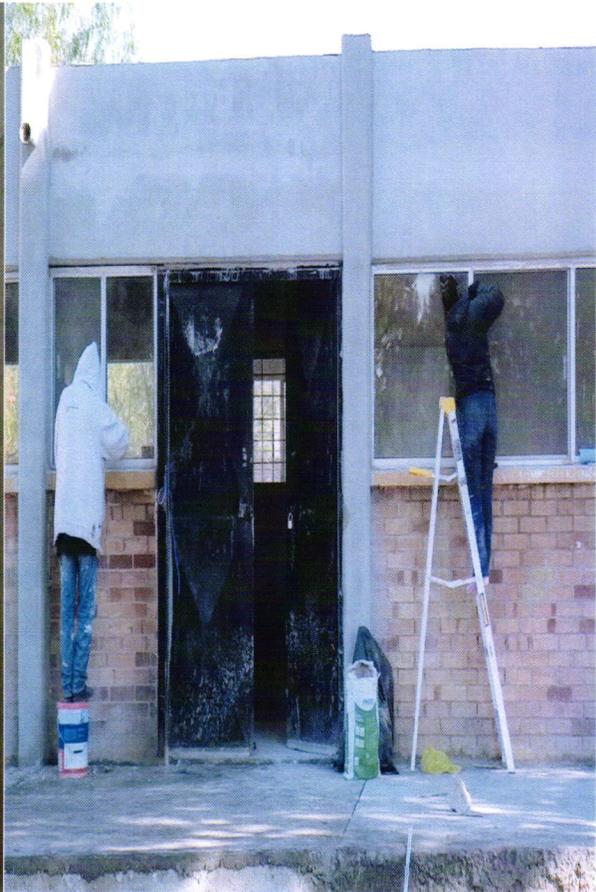
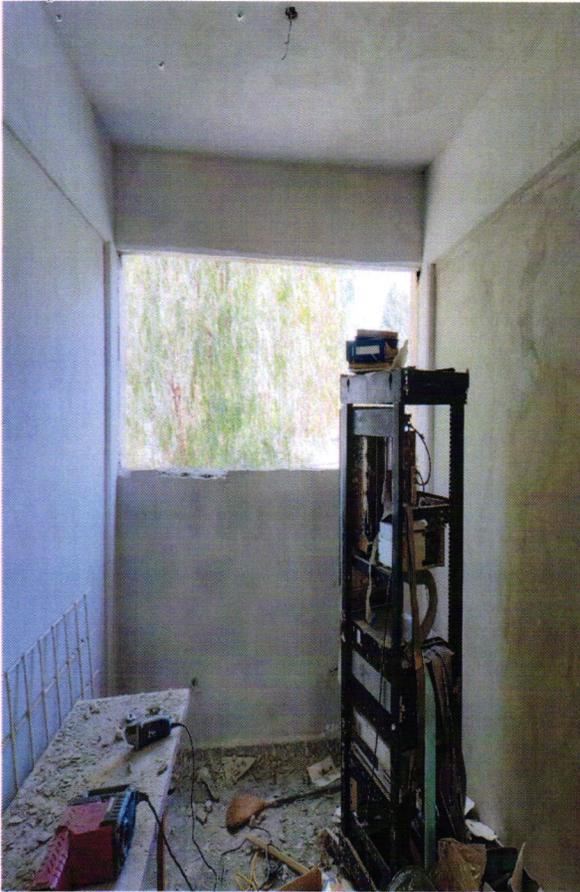




*[Handwritten signature]*

*Russell*



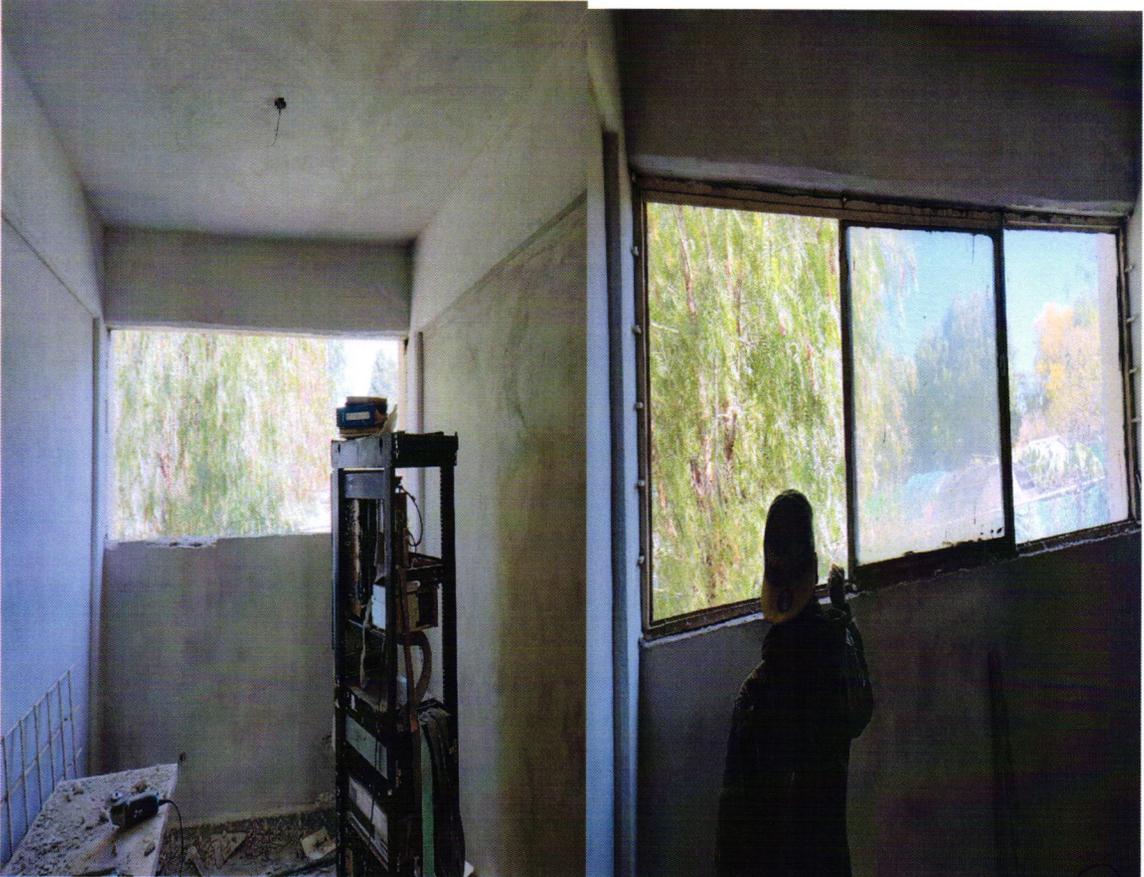
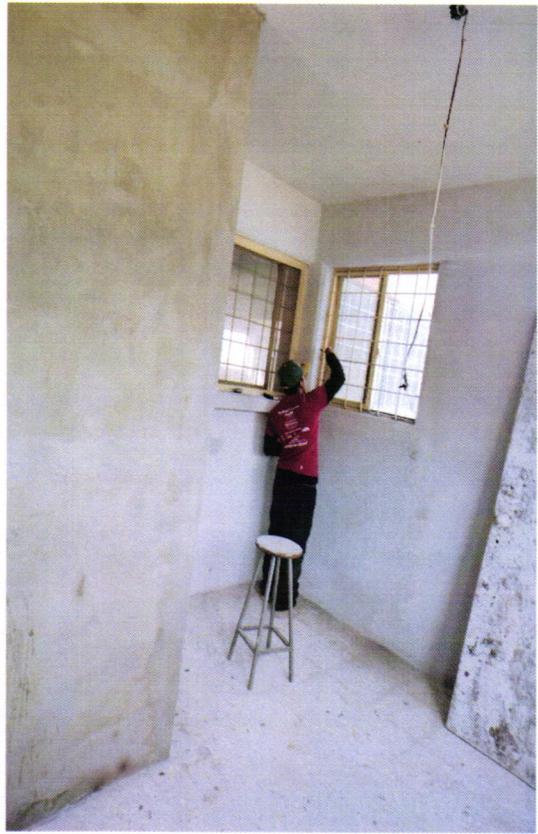
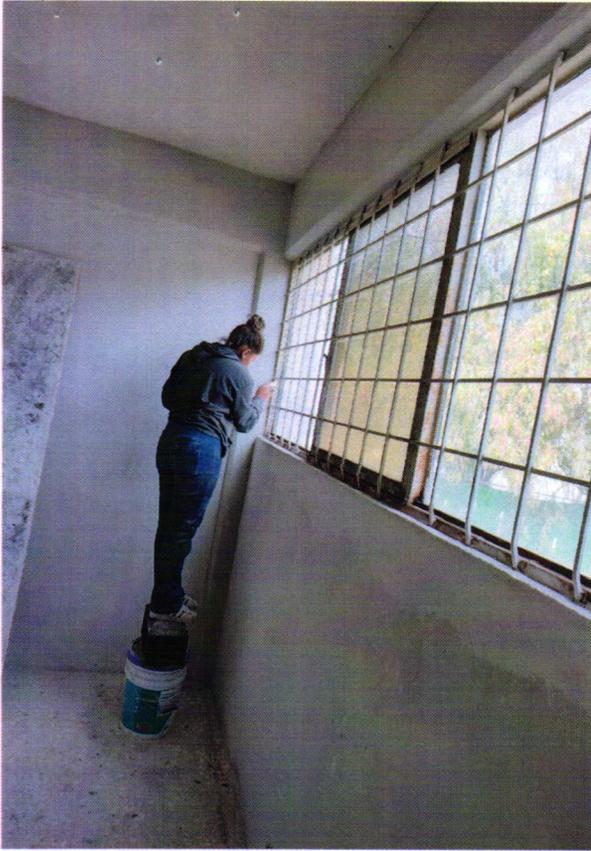


*Handwritten signature or initials in blue ink.*

*Handwritten signature 'Ruyal' in blue ink.*

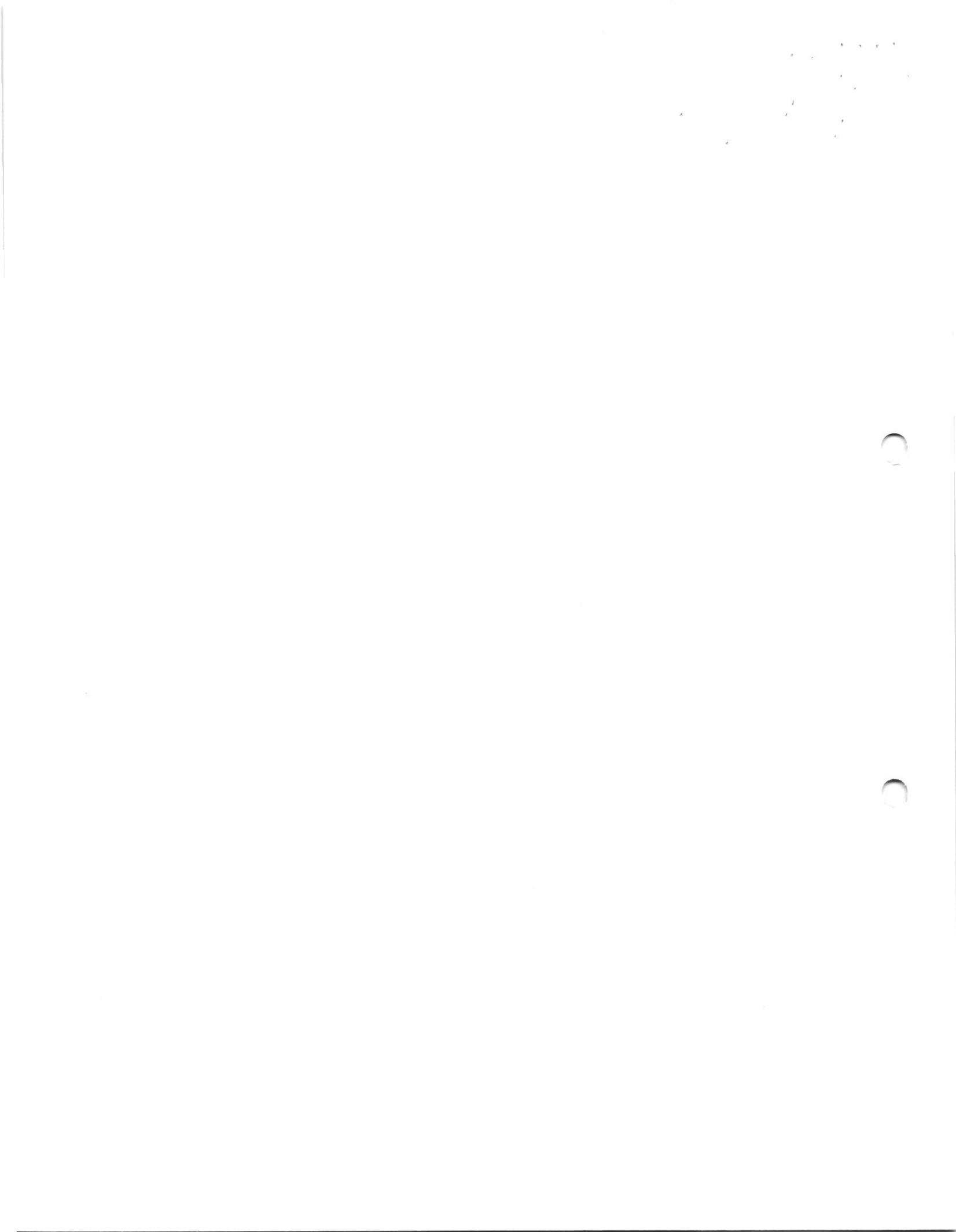
1000





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# BITACORA

15 MARZO DEL 2022

- SE EMPIEZA CONN PREPARACION HIDRAULICA PARA RECIBIR TINACO
- SE COLOCA BASE DE BLOCK DE 15X20X40
- SE COLOCA TUBERIA ALIMENTANDO TINACO Y EDIFICIO

16 MARZO DEL 2022

- SE EMPIEZAN A COLOCAR APAGADORES EN DIFERENTES AREAS PARA DE EDIFICIO, ESTOS ALIMENTARAN LUMINARIAS
- SE INSTALAN CONTACTOS POLARIZADOS DOBLES EN DIFERENTES AREAS DE INTERIOR DE EDIFICIO

17 MARZO DEL 2022

- SE EMPIEZAN A PREPARAR MESAS EN LABORATORIO SE UTILIZA SOLVENTES COMO REMOVEDOR DE PINTURA VIEJA
- SE EMPIEZA A PULIR MESAS PARA PREPARAR Y POSTERIORMENTE APLICAR PINTURA EPOXICA ESPECIAL

18 MARZO DEL 2022

- SE CONTINUA CON REHABILITADO DE MESAS
- SE EMPIEZA A LIMPIAR POLVO Y GRASAS DE DICHA MESAS
- SE EMPIEZA A APLICAR PRIMERA CAPA DE PINTURA EPOXICA EN MESAS

19 MARZO DEL 2022

- SE CONTINUA CON APLICACIÓN DE PINTURA A MESAS

21 MARZO DEL 2022

- SE TERMINA DE PINTAR MESAS

22 MARZO DEL 2022

- SE EMPIEZA CON PREPARACION EN PRETEL PARA COLOCAR GARGOLAS, PARA ESTO SE OCUPA EQUIPO ELECTRICO PARA DEMOLICION
- SE UTILIZA PILIDOR CON DISCO DE METAL PARA ELIMINAR VARILLAS EXISTENTES

23 MARZO DEL 2022

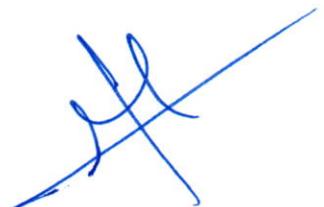
- SE EMPIEZA A COLOCAR GARGOLAS EN LUGARES INDICADOS PARA ESTO SE UTILIZA CIMBRA PARA SOSTENER GARGOLAS Y ESPERAR A QUE SEQUE CONCRETO ESPECIAL
- SE EMPIEZA CON REPARACION DE REGISTROS EXISTENTES DENTRO DE EDIFICIO, AREA DE LABORATORIO

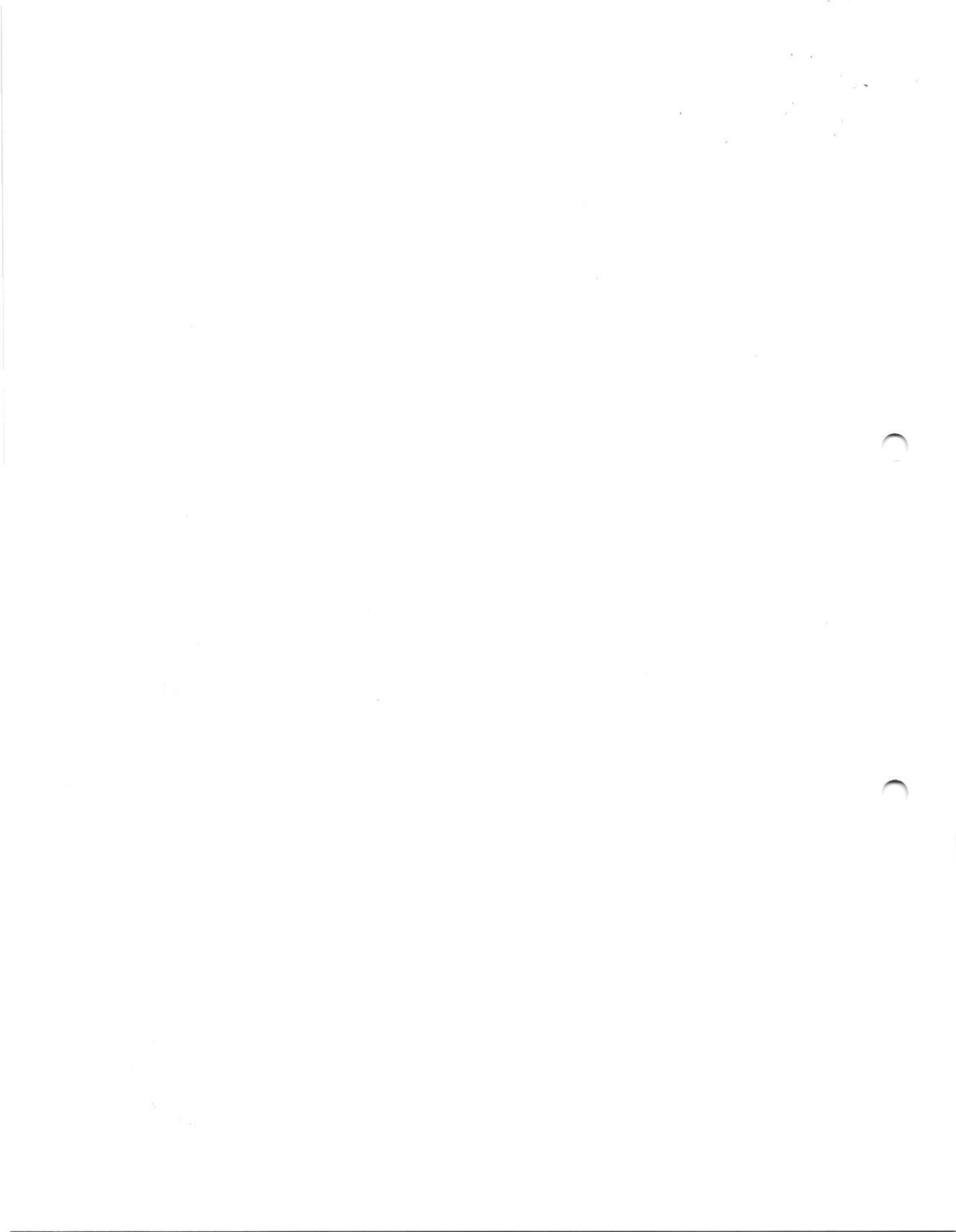
24 MARZO DEL 2022

- SE TERMINAN DE COLOCAR GARGOLAS Y SE EMPIEZAN A DESIMBRAR
- SE TERMINAN DE REPARAR REGISTROS

25 MARZO DEL 2022

- SE APLICA CELLADOR EN INTERIOR DE GARGOLA





- SE EMPIEZA A INSTALAR CHAMBRANAS EN MARCOS DE PUERTAS

26 MARZO DEL 2022

- SE TGERMINA DE INSTALAR CHAMBRANA Y SE EMPIEZAN A PINTAR DICHAS CHAMBRANAS

28 MARZO DEL 2022

- SE TERMINAN DE PINTAR CHAMBRANAS
- SE EMPIEZA A COLOCAR VENTANAL DE ALUMINIO

29 MARZO DEL 2022

- SE RESANA AREA DONDE SE INTALO VENTANAL DE ALUMINIO UTILIZANDO CEMENTO ARENA
- SE REPLAZA VIDRIOS DAÑADOS POR VIDRIOS NUEVOS

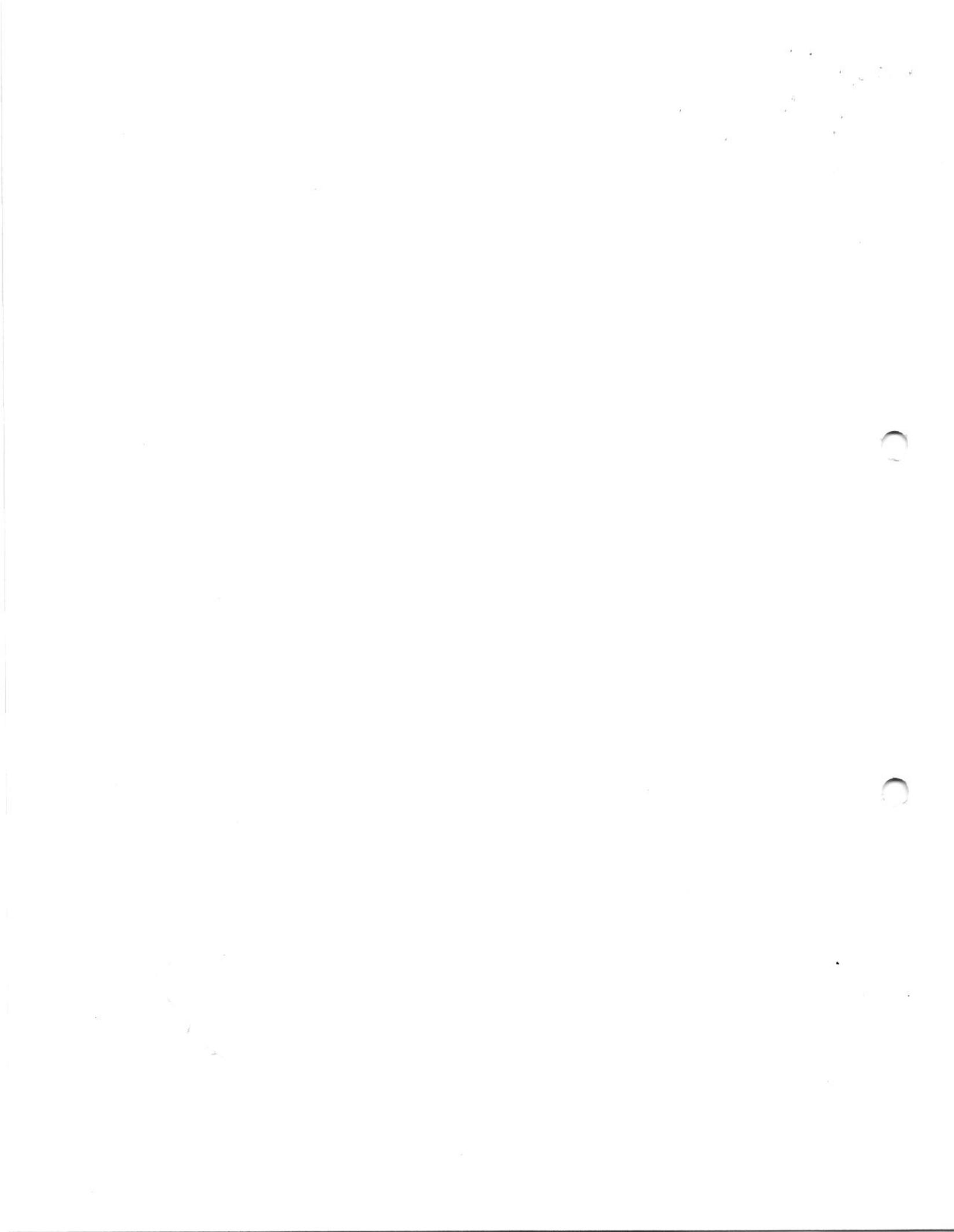
30 MARZO DEL 2022

- SE PINTA AREA DONDE SE COLOCA VENTANAL DE ALUMINIO
- SE EMPIEZA CON LIMPIEZA GENERAL A VIDRIOS DE TODO EL EDIFICIO

31 MARZO DEL 2022

- SE TERMINA OBRA







**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  
**ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**  
 Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	017/22/AD/MTTO.		FECHA INICIO PROGRAMADA	15/03/2022
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	31/03/2022
DESCRIPCION	REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA.		FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	C. BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ		FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO	\$377,545.20			
MONTO DEL CONVENIO			FECHA DEL CONVENIO	

**ESTIMACIONES:**

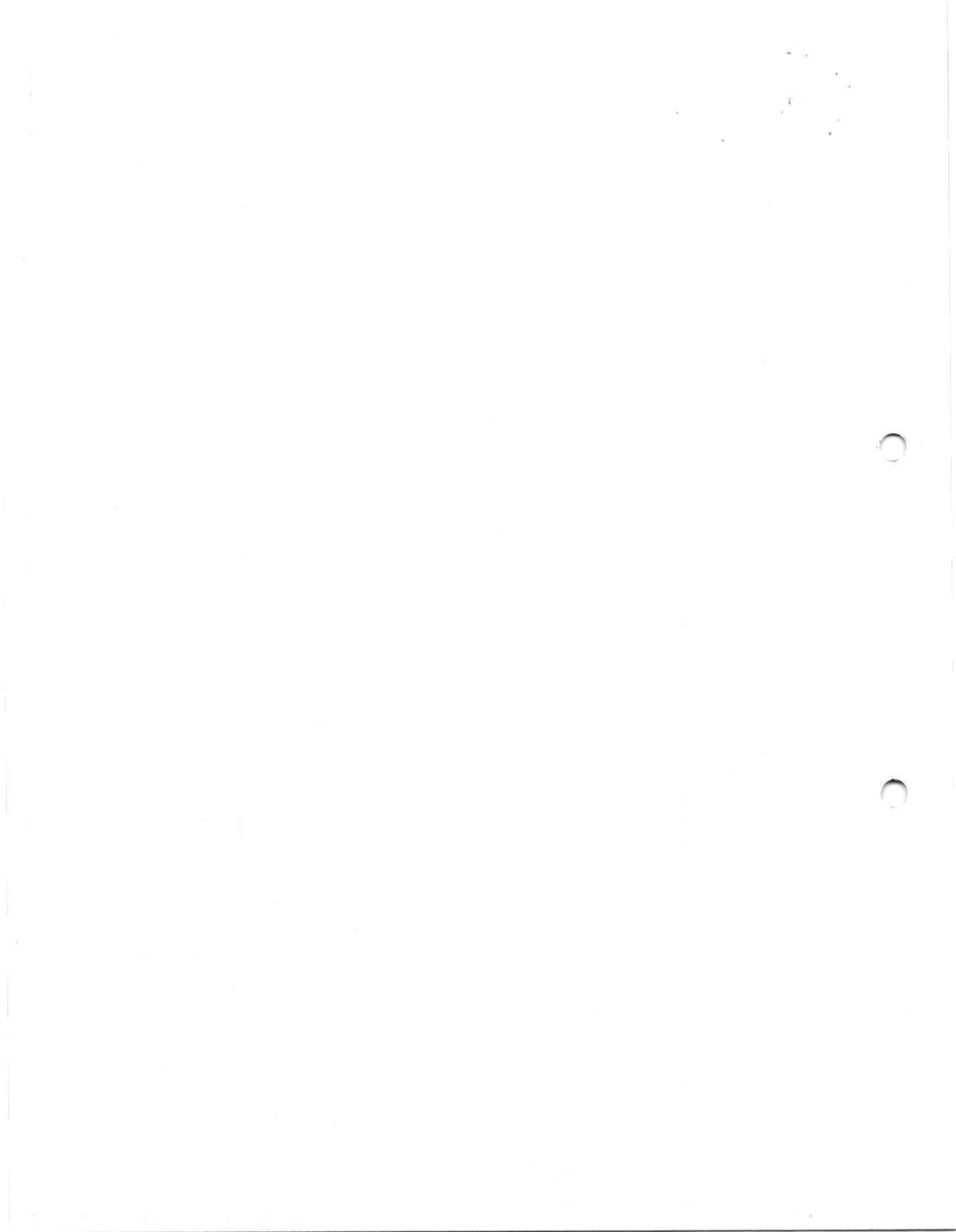
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$377,545.20		\$377,545.20	DEL 15 AL 31 DE MARZO DEL 2022
<b>SUMATORIA</b>	\$377,545.20		\$377,545.20	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DEL USUARIO: DR. JOSE ANTONIO GONZALES FUENTES.- COORD. DE LA DIVISION DE AGRONOMIA.

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES.	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	C. BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**  
**ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO**  
 Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	017/22/AD/MTTO.		FECHA INICIO PROGRAMADA	15/03/2022
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	31/03/2022
DESCRIPCION	REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA.		FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	C. BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ		FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO	\$377,545.20			
MONTO DEL CONVENIO			FECHA DEL CONVENIO	

**ESTIMACIONES:**

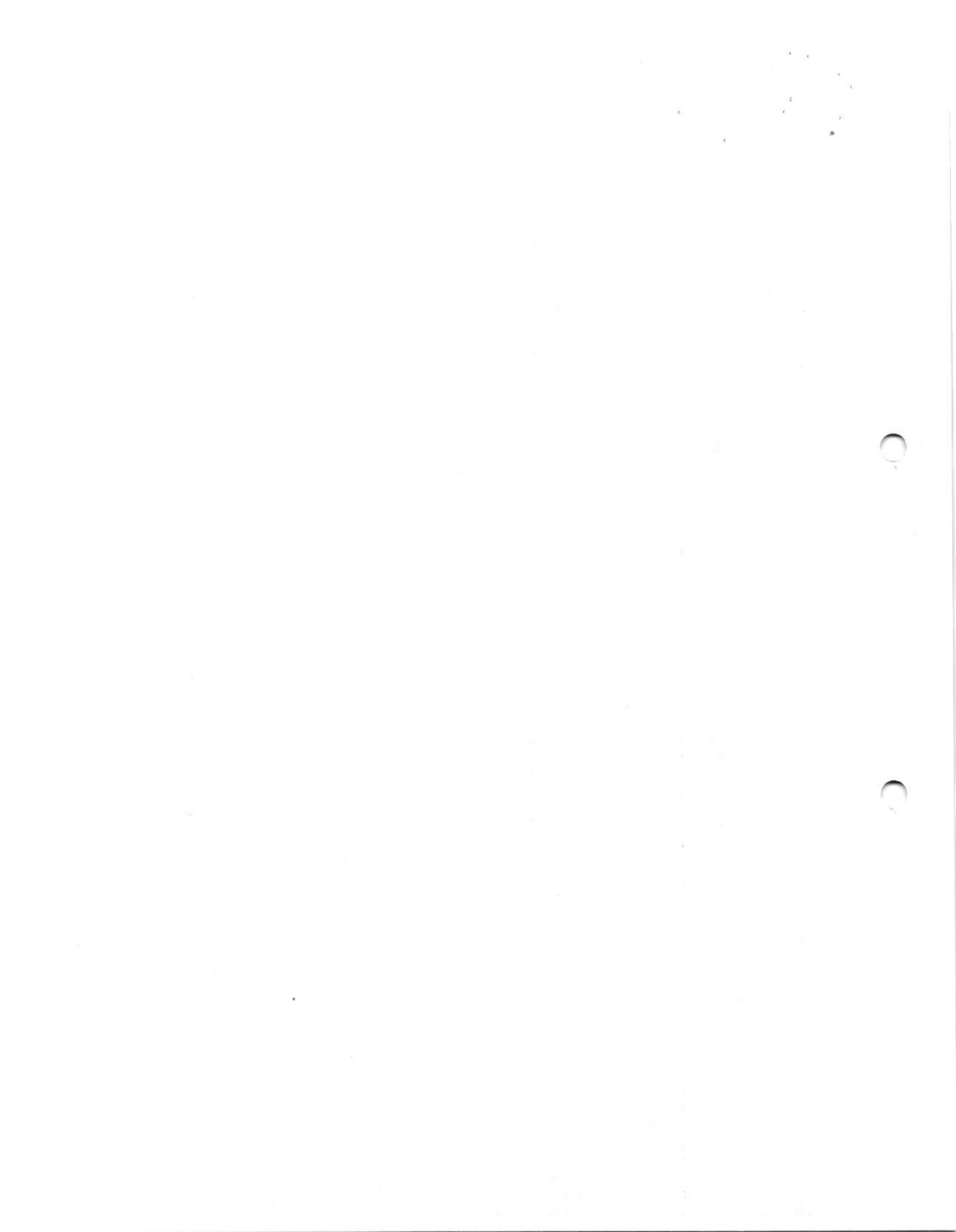
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$377,545.20		\$377,545.20	DEL 15 AL 31 DE MARZO DEL 2022
<b>SUMATORIA</b>	\$377,545.20		\$377,545.20	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

**OBSERVACIONES**

**FIRMA DEL USUARIO: DR. JOSE ANTONIO GONZALES FUENTES.- COORD. DE LA DIVISION DE AGRONOMIA.**

<b>SUPERVISOR</b>	<b>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO</b>	<b>SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES</b>	<b>CONTRATISTA</b>
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES.	ING. GUSTAVO ALEONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	C. BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ





# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



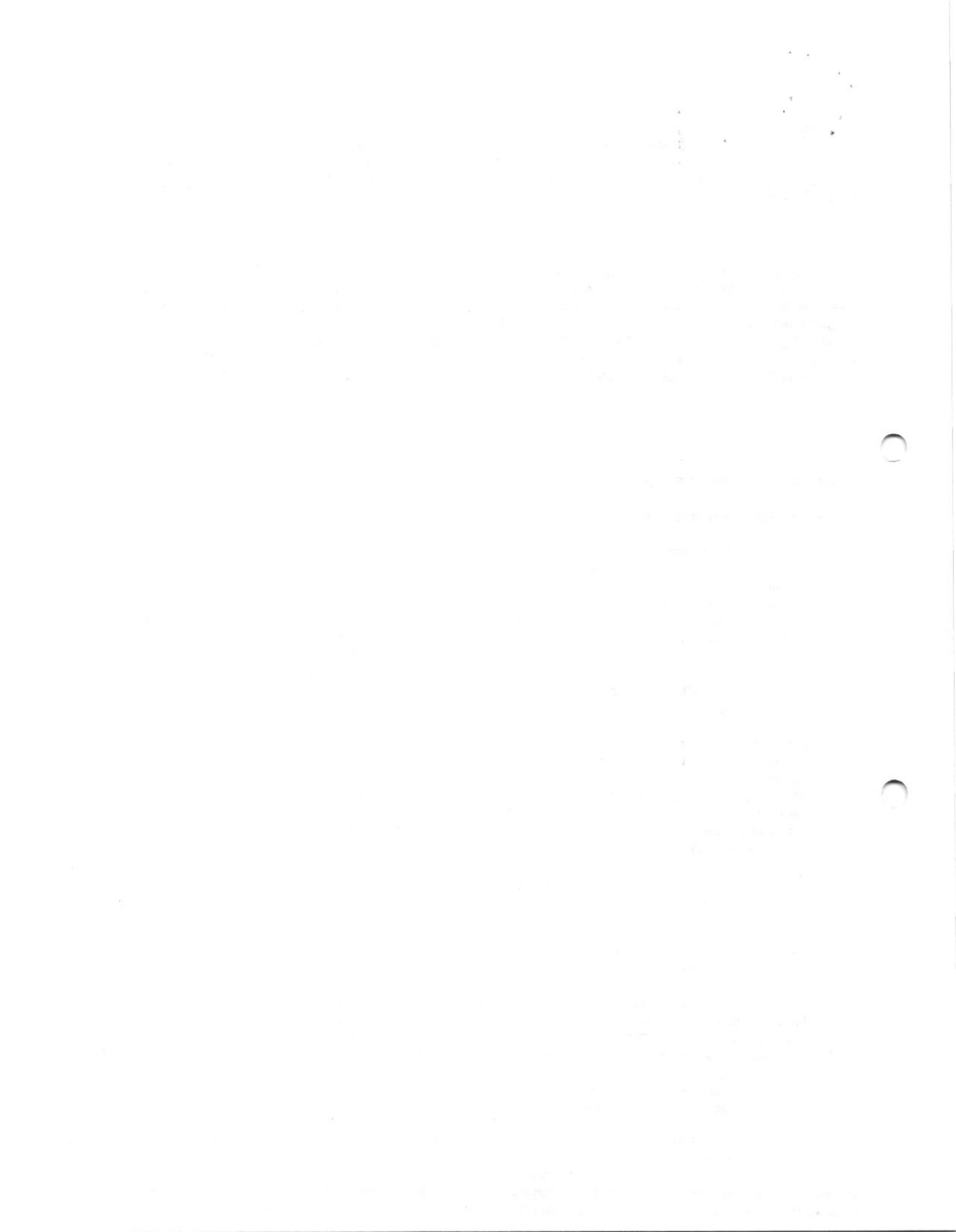
**CONTRATO DE OBRA Y MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y POR LA OTRA LA C. BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:**

## DECLARACIONES

**PRIMERA. -" LA UNIVERSIDAD " DECLARA:**

### I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el **M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO** y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. MARIO ERNESTO VAZQUEZ BADILLO, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (64) sesenta y cuatro, siendo las (09:00) nueve horas de fecha martes (25) veinticinco de Agosto de (2020) dos mil veinte, otorgado ante la fe del notario público número (127) ciento veintisiete, Lic. Demián Enrique Maldonado Pámanes.
3. Que la Universidad requiere la realización de la obra **REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA.**
4. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de la obra **REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA** en los términos que se precisan en el anexo I del presente contrato.
5. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adjudicándose a "**EL CONTRATISTA**", el contrato relativo a la realización de la obra **REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA** que se precisan en el anexo I del presente contrato.
6. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
7. Que tiene establecido su domicilio en el edificio de "La Dirección General Administrativa" ubicado en la Calzada Antonio Narro número 1923, colonia Buenavista, en Saltillo, Coahuila, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.





## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



### SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

1. Que es una Persona Física con actividad empresarial, según su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
2. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
3. Que es una persona física que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número EUMB8304060D9.
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el **SERVICIO** objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
6. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio: Calle San Alberto #1149, Col. Balcones de Santa Fe del Estado en Saltillo, Coah., C.P. 25904, correo electrónico a\_ce65@outlook.com, tel. 844 3149186.
7. Que de acuerdo con el Decreto de reformas por el que se modifican diversas Leyes Fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

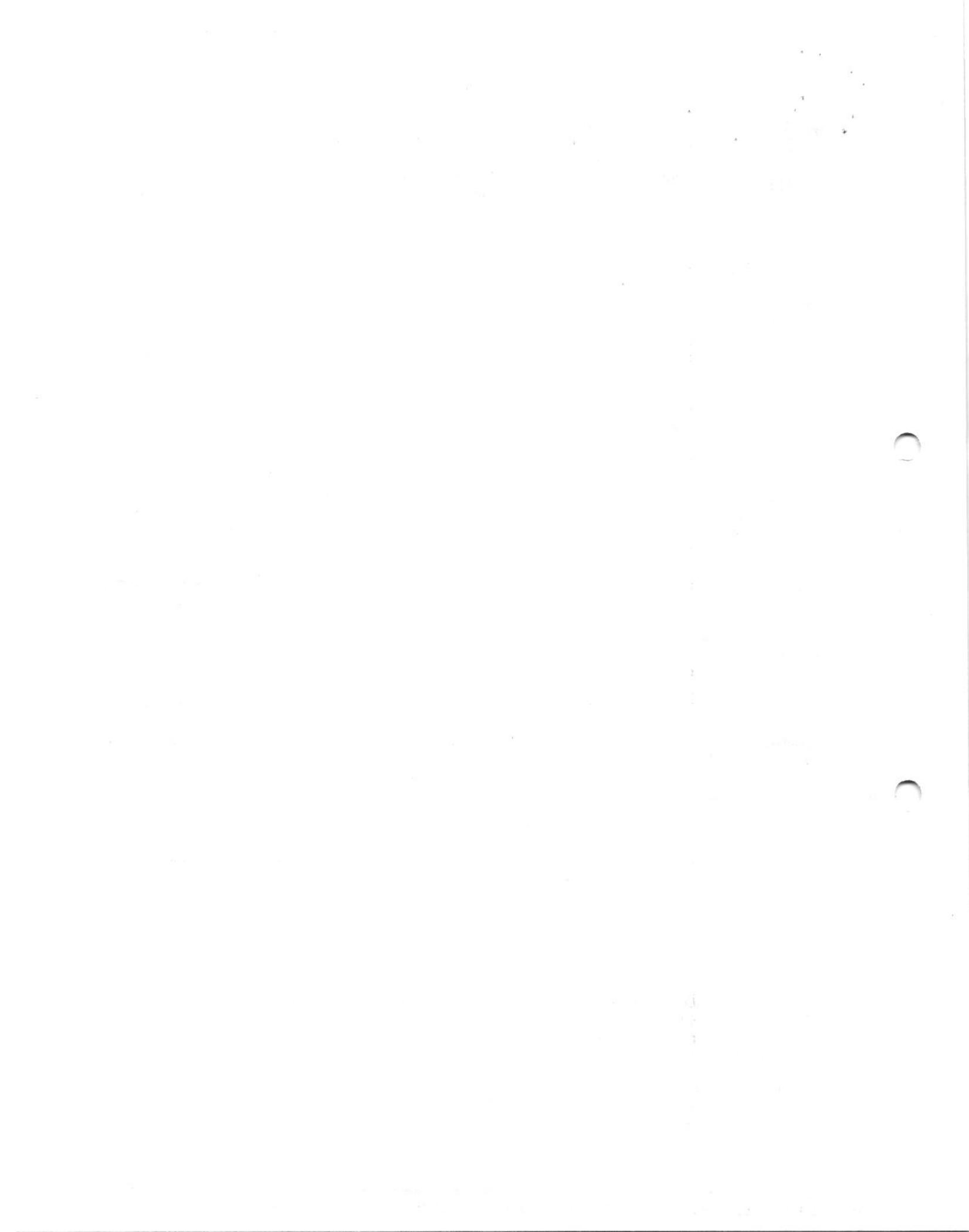
### III.- DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número 017/22 AD. MTTO.

### CLAUSULAS

#### PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. -

1. "LA UNIVERSIDAD" Encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en **REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA**, y este se obliga a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas. En caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una obra que no esté especificada en el contrato lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además responsable, en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause "LA UNIVERSIDAD" o a terceros.





## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

2. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
3. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
4. Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos, materia de este contrato, formarán parte del mismo y su uso será obligatorio.
5. Lo anterior en base a la propuesta presentada en el procedimiento citado.

**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.** - El monto total del presente contrato es de: \$325,470.00 (Trescientos veinticinco mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. más la cantidad de \$52,075.20 (Cincuenta y dos mil setenta y cinco pesos 20/100 M.N.) sumando un monto total \$377,545.20 (trescientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.IVA incluido).

**TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN.** - "EL CONTRATISTA" Se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el día **15 de marzo de 2022** y a terminar a más tardar el día **31 de marzo de 2022**, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales de la obra que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución de la obra solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales "LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL CONTRATISTA" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formule, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

**CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.** - "LA UNIVERSIDAD" Se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, debiendo "EL CONTRATISTA" prever y obtener los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

**QUINTA. - ANTICIPOS.** - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" SE DARA EL 40% DE ANTICIPO.

1. En los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA UNIVERSIDAD" en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".
2. "EL CONTRATISTA" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida en las leyes fiscales del estado de Coahuila de Zaragoza en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
3. Igual procedimiento se utilizará para que "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "LA UNIVERSIDAD" las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra.





## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



**SEXTA. - FORMA DE PAGO.** - "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL CONTRATISTA" hasta el 90% del monto del contrato, quedando el 10% restante para ser pagado mediante la presentación del acta de recepción y entrega y la estimación de finiquito correspondiente.

**SEPTIMA. - GARANTÍAS.** - Además de la garantía del anticipo mencionado en la cláusula quinta, "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir, las siguientes garantías:

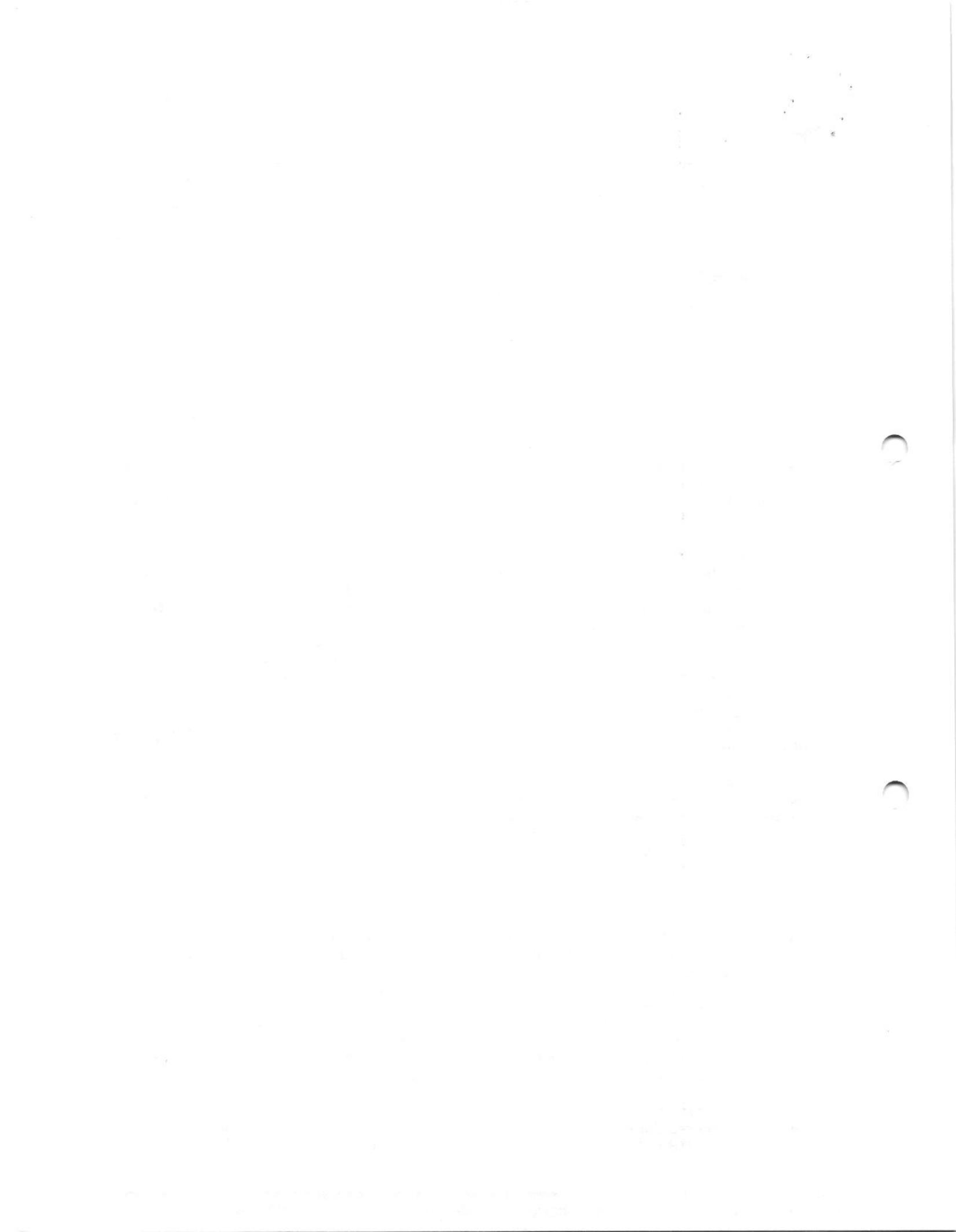
1. **Fianza de Anticipo:** Consistente en el 100% del monto total del anticipo otorgado, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes de la entrega del anticipo.
2. **Fianza de Cumplimiento Del Contrato:** Consistente en el 10% del monto total del contrato antes de IVA, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes del trámite de firma del contrato. No aplica, ya que se realizaron los trabajos y posteriormente se pagará el trabajo realizado.
3. **Fianza Para Responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos.** - Se constituirá **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, a favor de "LA UNIVERSIDAD" Autónoma Agraria Antonio Narro, que se presentará el día de la entrega recepción de la obra, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la fianza respectiva "LA UNIVERSIDAD" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. La fianza garantizará defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que, por inobservancia o negligencia del contratista, se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por "EL CONTRATISTA" con "LA UNIVERSIDAD", durante la ejecución de la obra durante dieciocho meses posteriores a la terminación de la misma. Esta garantía subsistirá durante la ejecución de los trabajos y hasta por dieciocho meses contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos, al término de dicho plazo la institución afianzadora procederá a su cancelación previa manifestación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".
4. En caso de que sean autorizados trabajos adicionales y se amplié el monto del presente contrato mediante uno o más convenios adicionales, deberá presentarse un cheque de cumplimiento y para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos, en los términos que el convenio o solicita.

**OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.** -

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

**NOVENA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.** -

1. "EL CONTRATISTA", Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito a "LA UNIVERSIDAD" quien, realizará la recepción de los mismos ya sea total o parcial, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la verificación que esta haga de que están debidamente concluidos, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. "LA UNIVERSIDAD" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse. Reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.
2. Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán dentro de los 60 días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir acuerdo o en caso de que "EL CONTRATISTA" no acuda a la elaboración de éste, "LA UNIVERSIDAD" procederá a elaborarlo, comunicando el resultado a "EL CONTRATISTA" en un plazo de 10 días naturales, contados





# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



a partir de la fecha de elaboración. "EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de quince días para realizar reclamaciones o aclaraciones según corresponda a su derecho, en caso de que no realice ninguna reclamación y/o gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

**DÉCIMA. - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. - "EL CONTRATISTA"** se obliga a nombrar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un responsable de obra, que tendrá las funciones y responsabilidades descritas en el artículo 220 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, nombramiento que deberá hacerlo saber "EL CONTRATISTA" por escrito a "LA UNIVERSIDAD". Esta última se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

**DÉCIMO PRIMERA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA"**, en los términos de la Ley Federal del Trabajo, es una empresa establecida que contrata trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes para cumplir las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que "LA UNIVERSIDAD" no será en absoluto responsables con "EL CONTRATISTA" respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán, con exclusividad, entre "EL CONTRATISTA" y sus trabajadores.

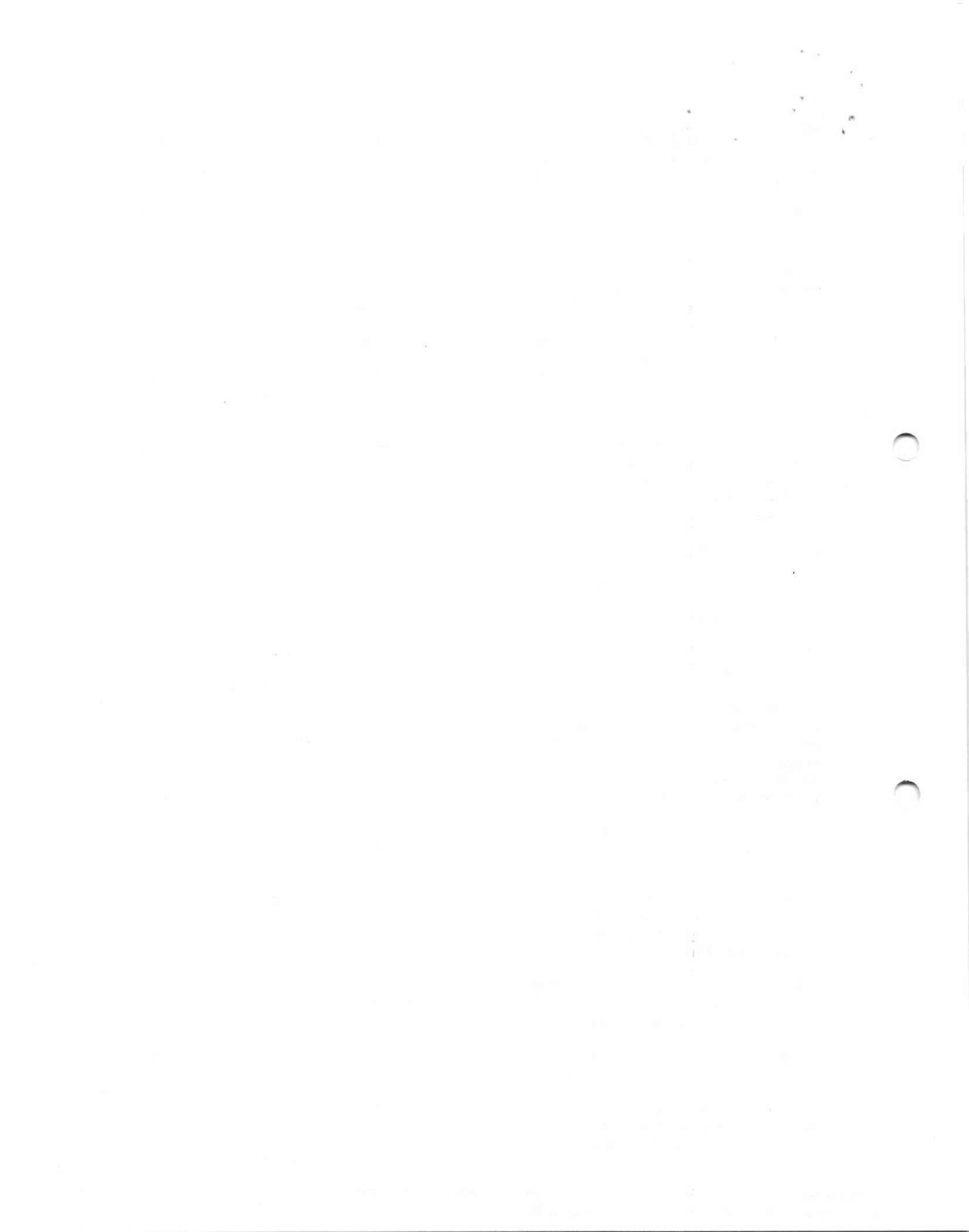
**DÉCIMO SEGUNDA. - SUPERVISIÓN DE LA OBRA. - "LA UNIVERSIDAD"**, a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto del contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

**DECIMO TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. -**

1. "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los desperfectos, falta de calidad en los materiales, defectos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de doce meses siguientes a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "LA UNIVERSIDAD" ordenar su reparación sin que el contratista tenga derecho a retribución alguna, y que en caso de que el contratista se negare a ejecutar la reparación, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por encomendarla a un tercero, con cargo a "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, quedando a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.
2. Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - "LA UNIVERSIDAD"** tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo al programa de obra aprobado, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" comparará periódicamente el avance de las obras.

1. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior el avance de las obras es menor de lo que debió realizarse, "LA UNIVERSIDAD" procederá a:
2. La retención en total de 30 % (treinta por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la





*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



*Ruiz*

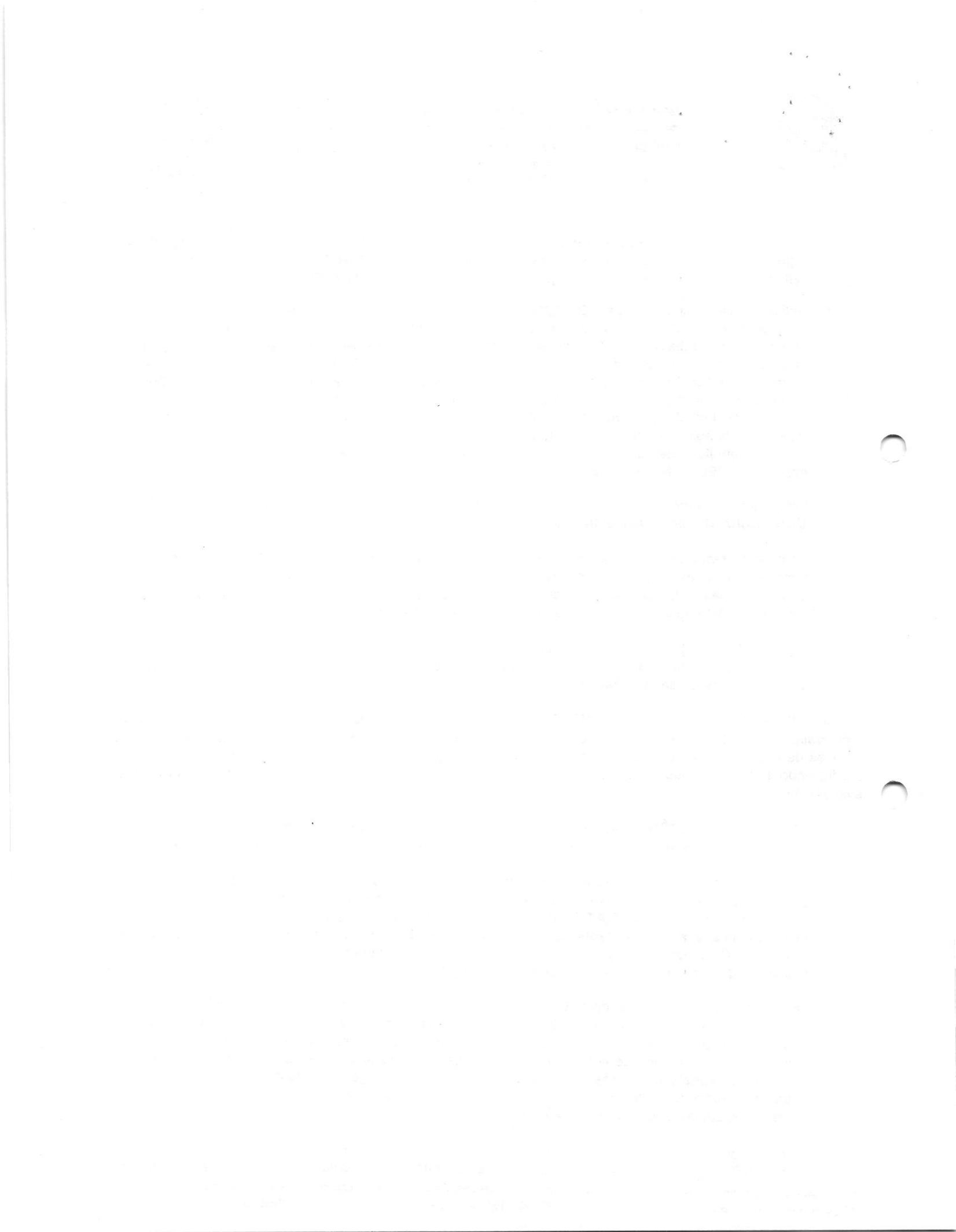
procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de "LA UNIVERSIDAD" como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".

3. Aplicar, para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, calculada por cada semana de retraso que cubrirá "EL CONTRATISTA" mensualmente hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", presentando el finiquito correspondiente; en el caso de que el retraso sea mayor de un mes "EL CONTRATISTA" deberá cubrir mensualmente el importe de la sanción hasta finalizar la obra. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
5. En caso de rescisión de contrato por causas imputables al contratista, "LA UNIVERSIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente lo que deberá ejecutarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.
6. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

**DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD"** podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

**DECIMO SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general, así como en los casos:

1. La contravención a las disposiciones, lineamientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "LA UNIVERSIDAD", además de que se le apliquen a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales, conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.
2. Las partes convienen que cuando "LA UNIVERSIDAD" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará a "EL CONTRATISTA", exponiéndole las razones que al efecto se tuvieron para que este, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, en el domicilio convencional señalado, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso "LA UNIVERSIDAD" resolverá lo procedente, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA".
3. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "EL CONTRATISTA" podrá suspender la obra, previa notificación por escrito a "LA UNIVERSIDAD", en este





# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



supuesto, si opta por rescindir el contrato, lo solicitará a "LA UNIVERSIDAD", la cual decidirá dentro de los 10 días naturales siguientes al de la solicitud; en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

**DÉCIMO SÉPTIMA. - SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES.** - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

**DÉCIMA OCTAVA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.** - "EL CONTRATISTA" Acepta que de las estimaciones que le cubra "LA UNIVERSIDAD" se hará la siguiente deducción:

1. El 5/1000 (cinco por cada 1000) del importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control.
2. "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter interno o, en su caso de competencia federal y a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

**DÉCIMA NOVENA. - DIFUSIÓN DE LA OBRA.** - "EL CONTRATISTA" Se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que "LA UNIVERSIDAD" le indique, hasta tres letreros relativos a la obra en ejecución, contruidos con estricto apego al modelo que proporcione "LA UNIVERSIDAD", en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada. Será obligación de "EL CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de los mencionados letreros.

**VIGESIMA.- ÁREA DE COORDINACIÓN:** "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al Ing. José Enrique Mandujano Álvarez, Subdirector de Servicios Generales, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

**VIGESIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN.** - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Saltillo Coahuila, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

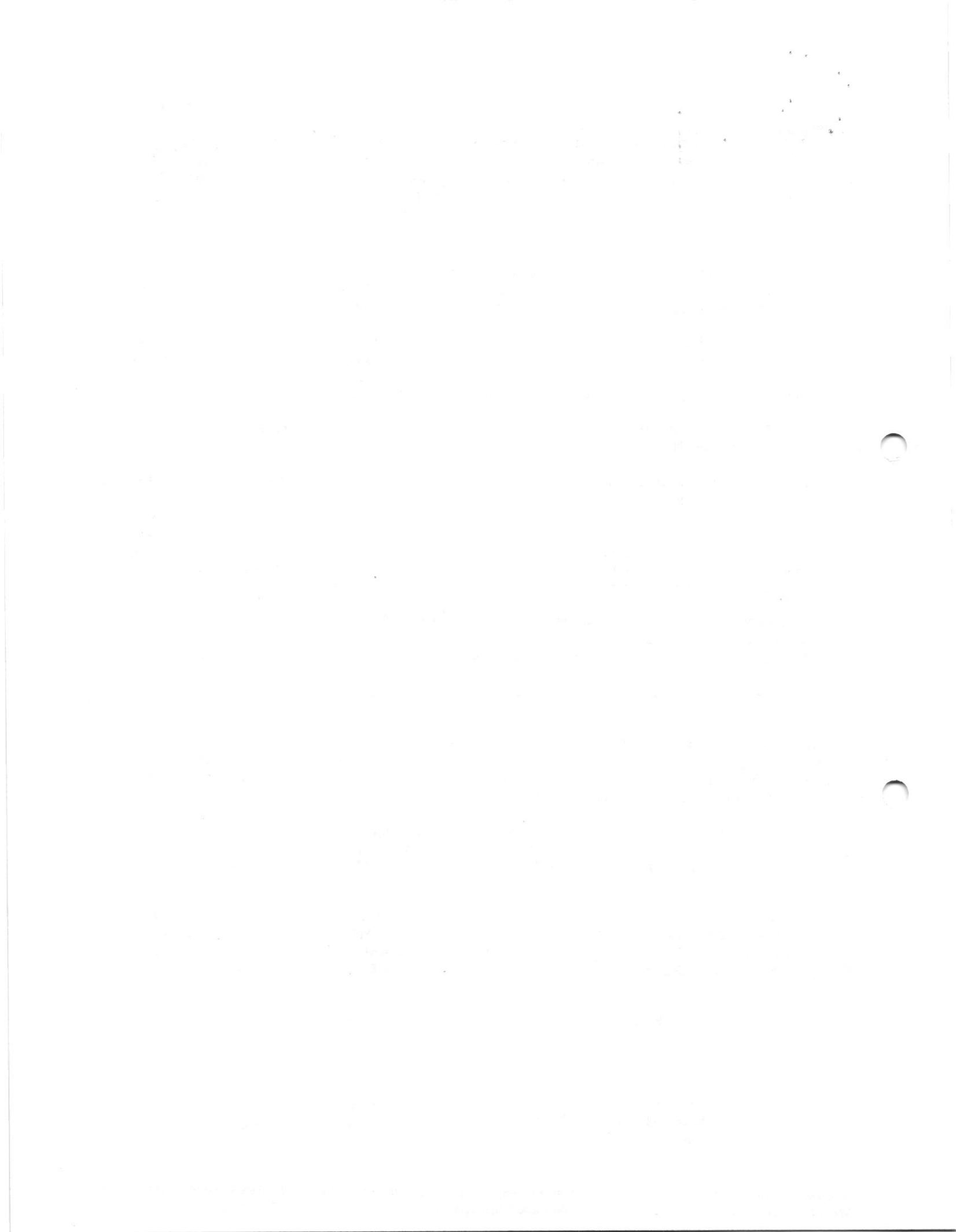
PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL 10 DE MARZO DE 2022, CONSERVANDO CUATRO EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL CONTRATISTA".

POR "LA UNIVERSIDAD"

MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
Y APODERADO LEGAL

POR EL "PROVEEDOR"

BLANCA IVONNE EGUA MARTINEZ  
APODERADO LEGAL





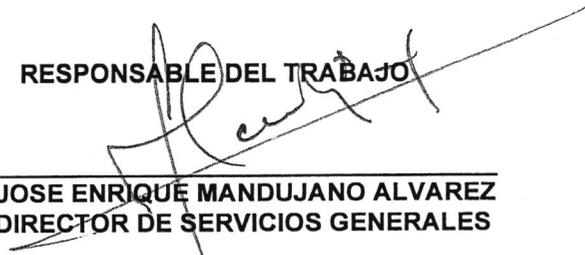
*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



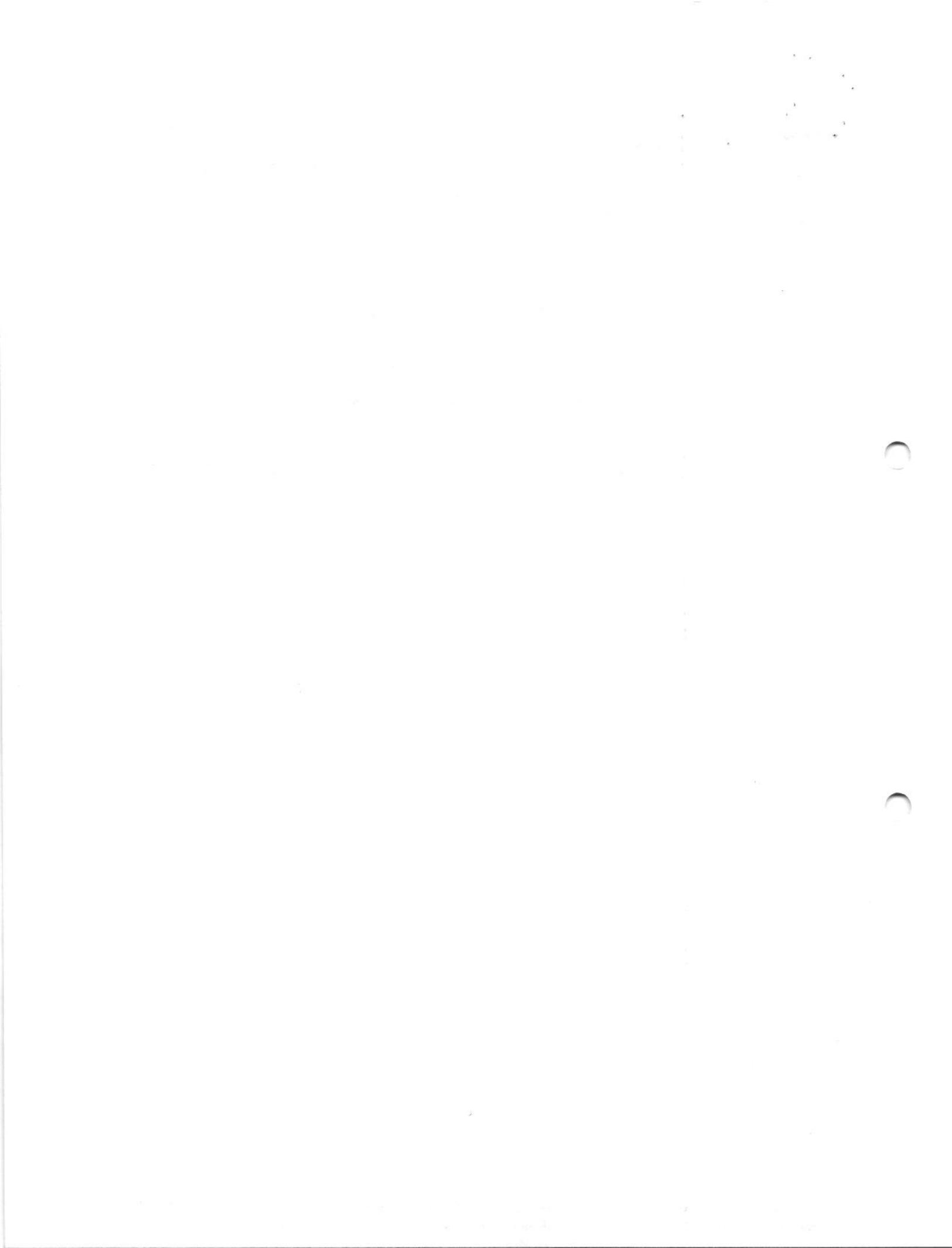
RESPONSABLE DEL TRABAJO

  
ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES



LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ, CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SERVICIO DE REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA-----







# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



## ANEXO I

### BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ

*Recapitulación*

 <p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"</b> <b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b> <b>"REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA"</b></p>					
Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
	NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.				
1	IMPERMEABILIZACION DE PRETIL EN AZOTEA, UTILIZANDO MATERIAL TERMOFUSION ROJO DE 4 MM. POLIESTER.	M-2	40.00	315.00	\$12,600.00
2	APLICACIÓN DE ESTUCO EN MUROS Y TECHO EN LABORATORIO, BAÑOS, PASILLO, OFICINA SE ESTA CONSIDERANDO PASTA GRUESA Y POSTERIORMENTE PASTA FINA (ESTUCO)	M-2	540.00	230.00	\$124,200.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE TAMBOR LISA CON 2 HOJAS DE ACERO GALVANIZADO PINTADO COLOR BLANCO, CON NUCLEO DE ESPUMA RIGIDA DE POLIURETANO, INCLUYE MARCO METALICO, CHAPA DE PERILLA CON LLAVE, MEDIDAS DE PUERTAS .90X2.13 DE ALTURA.	PZA.	8.00	4,400.00	\$35,200.00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SOBREPONER MARCA PHILIPS FANAL USO RUDO.	PZA.	9.00	750.00	\$6,750.00
5	DESBASTE, PULIDO Y ABRILLANTADO DE PISO EN AREAS DE OFICINA, CUBICULOS, PASILLO, BODEGAS DEL INTERIOR DE AGROFISICA.	M-2	68.00	325.00	\$22,100.00
6	PULIDO Y ABRILLANTADO DE ZOCLO EXISTENTE EN LAS DIFERENTES AREAS DEL INTERIOR DE AGROFISICA.	M-L	259.00	50.00	\$12,950.00
7	APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA MARCA BEREL A DOS MANOS EN EXTERIOR DEL EDIFICIO, INCLUYENDO CUARTO DE CONTROL DE BOMBA DE CISTERNA.	M-2	250.00	65.00	\$16,250.00

*U.*  
*B.*  
*Al.*



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



8	REPOSICION DE LAMPARAS LED MODELO SIMILAR A LA DE LAS AULAS, BAÑOS, CUBICULOS, OFICINAS, SE ESTA CONSIDERANDO REALIZAR PREPARACION PARA RECIBIR LAS LAMPARAS, YA QUE NO HAY ACTUALMENTE	PZA.	18.00	590.00	\$10,620.00
9	DEMOLICION DE BANQUETAS EXISTENTES EN EXTERIOR DEL EDIFICIO DE AGROFISICA, EL ESPESOR DE DICHAS BANQUETAS ES DE 10 CMS., PARA ESTO SE UTILIZARA EQUIPO ESPECIAL PARA SU DEMOLICION, SE INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL, PRODUCTO DE DEMOLICION FUERA DE LA UNIVERSIDAD.	M-2	53.00	150.00	\$7,950.00
10	FABRICACION DE BANQUETA DE CONCRETO ARMADO, UTILIZANDO MALLA ELECTROSOLDADA 10-10 DE CONCRETO A UTILIZAR FC' 150 KG/CM2, ESPESOR A DAR SERA DE 10 CMS. ACABADO RALLADO CON VOLTEADOR PERIMETRAL (BANQUETA TRASERA DEL EDIFICIO Y LATERAL DE CISTERNA A CUARTO DE BOMBA.	M-2	88.00	310.00	\$27,280.00
11	FABRICACION DE CHAFLAN O RAMPA DE CONCRETO EN ENTRADA PRINCIPAL A EDIFICIO, ESTA SE REALIZARA PARA QUE NO ESTE MUY ALTO EL ESCALON QUE QUEDARA AL FABRICAR BANQUETA.	M-L	30.00	280.00	\$8,400.00
12	REHABILITAR COLUMNAS Y FACHADA EXTERIOR PARA ESTO SE TUMBARA PARTES SUELTAS O HUECAS, SE RESANARA UTILIZANDO PASTA GRUESA, SE PICARA TODA LA FACHADA Y SE APLICARA PASTA FINA PARA POSTERIORMENTE DAR ACABADO DE PINTURA.	M-2	179.00	230.00	\$41,170.00
Trescientos veinticinco mil cuatrocientos setenta pesos 20/100 M.N.				SUBTOTAL	\$325,470.00
Cincuenta y dos mil setenta y cinco pesos 20/100 M.N.				IVA	\$52,075.20
Trescientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.				TOTAL	\$377,545.20

*Recupera*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

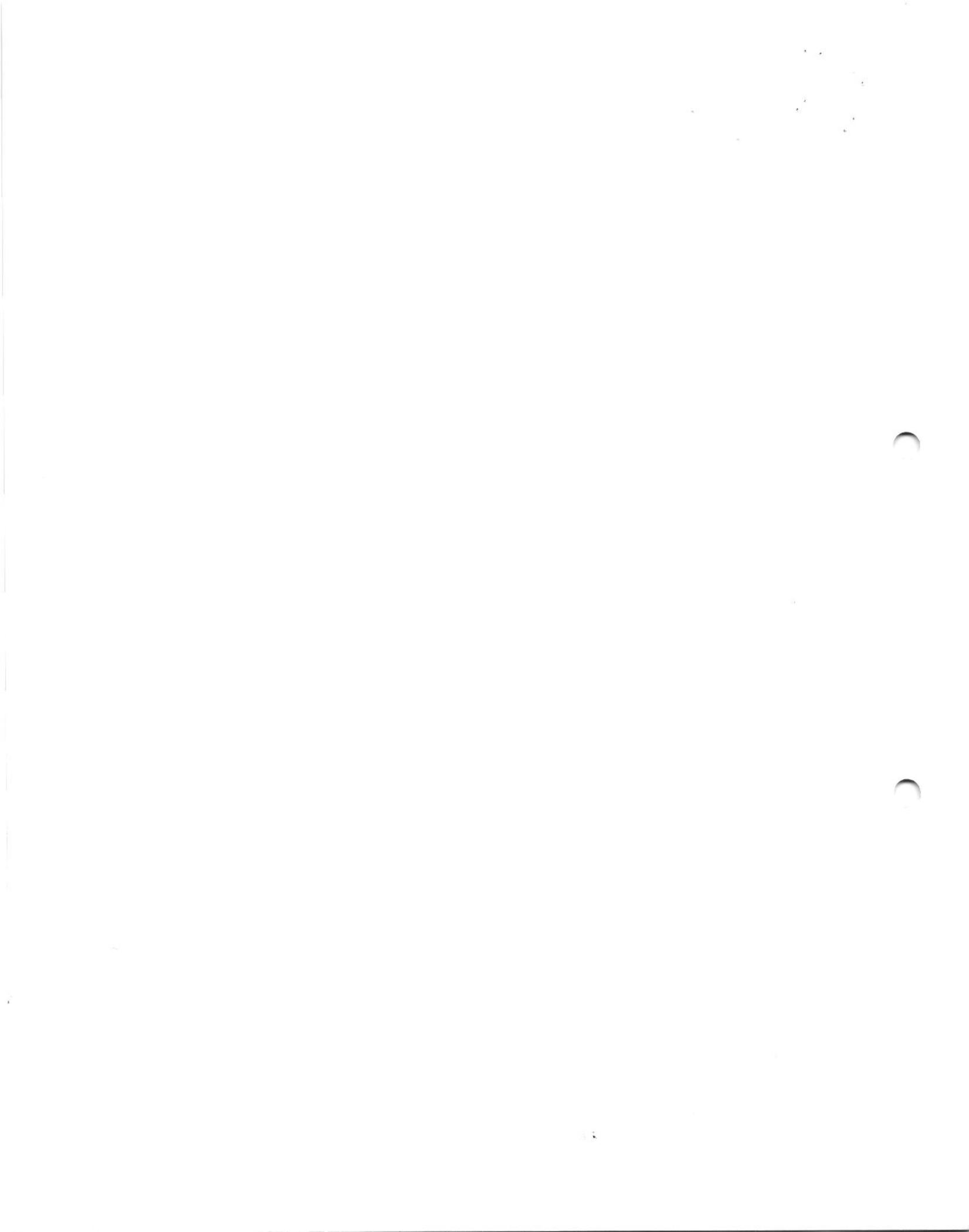
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA Y/O MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD Y POR LA OTRA LA C. BLANCA IVONNE EGUIA MARTINEZ, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. DE LAS PARTES

1. Que con fecha 10 de marzo de 2021, celebraron contrato de Obra referido a trabajos de mto. REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA.
  2. Que dicho contrato quedó autorizado y registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos, bajo el número 017/22 A.D. MTTO.
  3. Que en dicho instrumento se estipuló como vigencia del 15 de marzo de 2022 y a terminar a más tardar el día 31 de marzo de 2022.
  4. Que el contrato 017/22 A.D. MTTO., fue adjudicado por el procedimiento de Adjudicación Directa, conforme a lo establecido en la Ley de Obras y servicios relacionadas con las mismas del sector público.
  5. Que "LA UNIVERSIDAD" requiere hacer trabajos de Mto. REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA.
  6. Que "LA UNIVERSIDAD" cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente convenio.
  7. Que con base en lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo que especifica la Cláusula Tercera del Contrato 017/22 A.D. MTTO. "MODIFICACIONES", las partes acuerdan suscribir el presente convenio al tenor de los siguientes artículos:
  8. El equivalente al 25% del monto total del presente contrato es de: \$325,470.00 (Trescientos veinticinco mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. más la cantidad de \$52,075.20 (Cincuenta y dos mil setenta y cinco pesos 20/100 M.N.) sumando un monto total \$377,545.20 (trescientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.IVA incluido.
  9. Lo anterior de acuerdo al Artículo 59.
- *Las dependencias y entidades, podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitario; los mixtos en la parte correspondiente, así como los de amortización programada, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinticinco por ciento del monto o*





# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

del plazo pactados en el contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebren para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley o los tratados.

### CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO. - "LA UNIVERSIDAD" requiere de una ampliación del contrato de acuerdo al artículo 59 antes mencionado, para cumplir con el siguiente objetivo:

1.- Adicionales al trabajo de REHABILITACION DE AREA DE AGROFISICA TERCERA ETAPA., según anexo I. del contrato 017/22 AD MTTO según al Anexo I, que forma parte de este contrato.

SEGUNDA.- PRECIO CONVENIDO: "LA UNIVERSIDAD", se obliga a pagar como contraprestación a "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD DE \$79,370.00 (setenta y nueve mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.) más la cantidad de \$12,699.20 (doce mil seiscientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) Por concepto de I.V.A., sumando un monto total de \$92,069.20 (noventa y dos mil sesenta y nueve pesos 20/100 M.N.).

TERCERA.- Los montos de la cláusula SEGUNDA, corresponden a la descripción de las partidas descritas en el ANEXO I., los cuales serán pagadas en una emisión, la cual será por medio del departamento de Mantenimiento.

CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES. - En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente convenio las partes están conformes en aplicar las penalizaciones establecidas en la cláusula decima cuarta del contrato número 017/22 A.D. MTTO, de fecha 10 de marzo del 2022.

QUINTA. - FECHA DE PAGO. - será de 15 días hábiles, después de haber recibido la documentación en el departamento de Contabilidad de "LA UNIVERSIDAD".

Leído que fue el presente convenio por las partes, que en él intervinieron y bien enteradas del valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que contiene, están conformes y lo ratifican y firman en esta el día 06 de abril de 2022.

POR LA UNIVERSIDAD

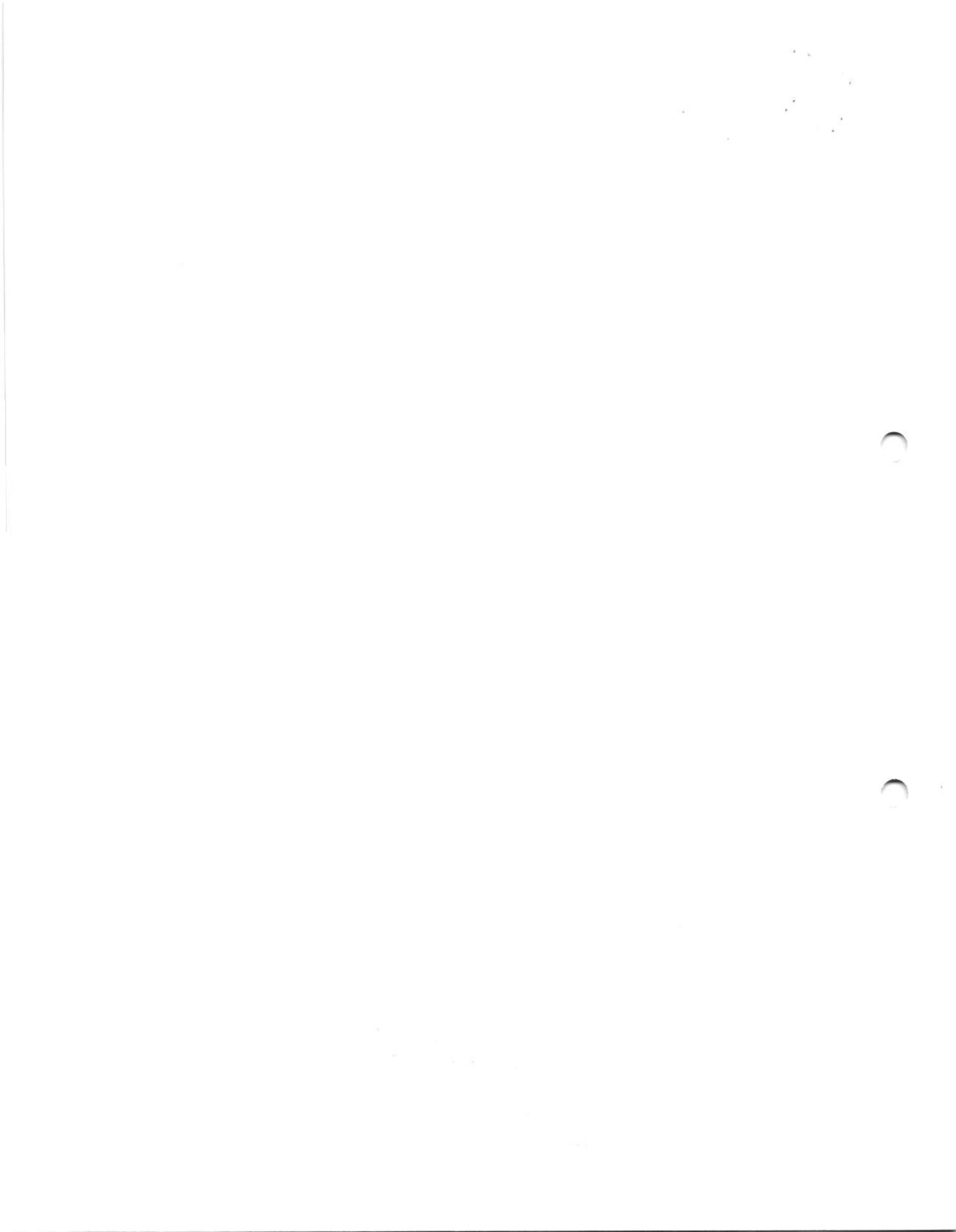
MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
Y APODERADO LEGAL

POR EL PROVEEDOR

BLANCA IVONNE EGUA MARTINEZ  
PODERADO LEGAL

TESTIGO  
RESPONSABLE DEL TRABAJO

ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES





# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

### ANEXO I

#### "QUALVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
1	PREPARACION HIDRAULICA PARA RESIBIR TINACO EL CUAL SERA PROPORCIONADO POR LA UNIVERSIDAD SE ESTA INCLUYENDO TUBERIA TUBOPLUS DE 3/4" ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO	LOTE	1	\$6,500.00	\$6,500.00
2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADORES SENCILLOS EN AREA DE BODEGA INCLUYE TAPA Y APAGADOR Y CABLEADO	PZA	6	\$350.00	\$2,100.00
3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS POLARIZADO DOBLES COMPLETOS EN DIFERENTES AREAS DEL INTERIOR DEL EDIFICIO INCLUYE CABLEADO	PZA	22	\$350.00	\$7,700.00
4	REABILITADO DE MESAS DE CONCRETO EXISTENTES EN LABORATORIO, PARA ESTO SE RESANARA PARTES DAÑADAS UTILIZANDO CEMENTO-ARENA POSTERIORMENTE SE ESCARIFICARA LA SUPERFICIE DE LA MESA UTILIZANDO ALGUN ABRASIVO Y POSTERIORMENTE SE APLICARA UNA PINTURA EPOXICA ESPECIAL PARA LABORATORIO, EL COLOR A UTILIZAR SERA BLANCA	UNIDADES	4	\$3,200.00	\$12,800.00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GARGOLAS PARA BAJADAS PLUVIALES, SE INCLUYE REALIZAR LO NECESARIO PARA SU FIJACION	PZA	6	\$1,000.00	\$6,000.00
6	ACARREO, LIMPIEZA DE INTERIOR DE EDIFICIO, SACANDO TODO LO QUE NO SACO PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD, LA PAPELERIA POR ISTRUCCION DE MANTENIMIENTO SE DEPOSITARA EN CONTENEDOR DE BASURA Y TODO LO DEMAS SE LLEVARA A AREA INDICADA POR MANTENIMIENTO	LOTE	1	\$8,000.00	\$8,000.00
7	REPARACION DE REGISTROS INTERNOS EN AREA DE LABORATORIO, SE TENDRA QUE DEMOLER DICHO REGISTRO Y VOLVER A FABRICAR NUEVOS	LOTE	2	\$1,600.00	\$3,200.00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAMBRANAS PARA MARCOS DE PUERTAS NUEVAS, SE INCLUYE POR AMBOS LADOS ASI COMO PINTURA	PZA	3	\$1,400.00	\$4,200.00
9	DESMONTAJE DE VENTANA EN MATERIAL METALICA, ESTA SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE PODRIDA, ESTA SE SUSTITUIRA POR VENTANA DE ALUMINIO DE 2" CON MEDIDA DE 3.10 ANCHO X 1.00 MT ALTURA SE INCLUYE 2 HOJAS FIJAS Y 2 CORREDISOS.	PZA	1	\$9,800.00	\$9,800.00



# Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

## Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

	SE TENDRA QUE ARREGLAR PARTES DAÑADAS POR EL DESMONTAJE, SE RESANARA, SE ARREGLARA FILETES Y SE COLOCARA VENTANA NUEVA				
10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VIDRIOS CLAROS DE 3MM, ESTOS SUSTITUIRAN A VIDRIOS QUEBRADOS EN VENTANAS, SE INCLUYE QUITAR VIDRIO DAÑADO. MEDIDA DE VIDRIOS .96 X .93 MT	PZA	3	\$890.00	\$2,670.00
11	LIMPIEZA DE VIDRIOS DEL TODAS LAS VENTANAS INTERIORES Y EXTERIORES POR AMBOS LADOS DEL EDIFICIO UTILIZANDO PRODUCTO ESPECIAL PARA ESTO.	LOTE	1	\$8,500.00	\$8,500.00
12	FABRICACION DE ESCALONES JUNTO A BANQUETAS NUEVAS DE EDIFICIO AGROFISICA	LOTE	1	\$7,900.00	\$7,900.00
SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$79,370.00
DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 20/100 M.N.				IVA	\$12,699.20
NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.				TOTAL	\$92,069.20

U. \$

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Universidad Autónoma Agraria Narro	Antonio	Código F 6.17	Fecha Revisión 15/11/07	Revisión No. 0
Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente		Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil		

Solicitud No. <u>684-B</u>	Fecha Elab. Solicitud: <u>04/03/2022</u>
Área / Depto.: <u>HORTICULTURA</u>	Fecha Rec. Mto. <u>04/03/2022</u>
Nom. Del Solicitante: <u>NG. GERARDO RODRIGUEZ GALINDO</u>	Fecha Rec. Supervisor: <u>04/04/2022</u>
Ubicación: <u>HORTICULTURA BAJIO</u>	Fecha Rec. Material: _____
Acciones a Realizar: _____	Fecha Elabor. Vale Con. _____
_____	Fecha Eng. Oper.y _____
_____	Causa y/o Raíz: _____
Material requerido: _____	_____
_____	_____

Marque con una X el recuadro requerido

Herramientas requeridas

- Equipo de Carpintería
- Equipo de Fontanería
- Equipo de Electricidad
- Equipo de Tabla roca
- Equipo de Herrería
- Equipo de Agua

- Equipo de Pintura
- Equipo de Albañilería
- Equipo de Teléfonos
- Equipo de Jardinería
- Equipo de Limpieza
- Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mto  

1	3	6	9	12	15
---	---	---	---	----	----

mas \_\_\_\_\_

Días estimados hábiles de termino del Mto  

1	3	6	9	12	15
---	---	---	---	----	----

mas \_\_\_\_\_

Operadores Requeridos  

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Observaciones: \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Supervisor

Nombre y Firma del Oper. / Provee

Fecha, Nombre y Firma del Usuario

**Encuesta Satisfacción del Cliente**

Tiempo estimado de inicio de Mto. u Obra.

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Tiempo estimado de término de Mto. u Obra .

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mto.

- SI
- NO

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.

- BIEN
- REGULAR
- MAL

Observaciones: \_\_\_\_\_



Universidad Autónoma Agraria  
Antonio Narro

Solicitud de Mantenimiento

Código  
F 6.16

Fecha  
Revisión  
15/11/07

Revisión  
No.  
0

Tiempo de Retención  
Un Año Después de su Vida Útil

No. Solicitud: 684-B Fecha: 14 de marzo de 2022  
 Fecha de Falla: \_\_\_\_\_  
 Área y/o Departamento: HORTICULTURA BAJIO  
 Nombre del Solicitante: ING. GERARDO RODRIGUEZ GALINDO

Prog.	SubProg.	Proy.	E.U.J.	Partida	Monto Sistema
12	20	100	3612		

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

- Albañilería
- Pintura
- Fontanería
- Tabla Roca
- Carpintería

- Herrería
- Electricidad
- Teléfonos
- Equipo de Oficina
- Equipo de Laboratorio

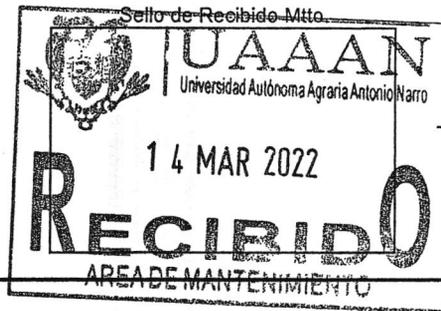
- Limpieza
- Abastecimiento de Agua
- Cerrajería
- Jardinería
- Otros : \_\_\_\_\_

Desperfecto de falla o daño en equipo:

REHABILITACIÓN DE AGROFISICA TERCERA ETAPA

ING. GERARDO RODRIGUEZ GALINDO  
Firma Solicitante

ING. GERARDO RODRIGUEZ GALINDO  
Jefe de Departamento o Área



Ma. Oziel  
Nombre Recibido en Mto.